

JARA Y ASOCIADOS

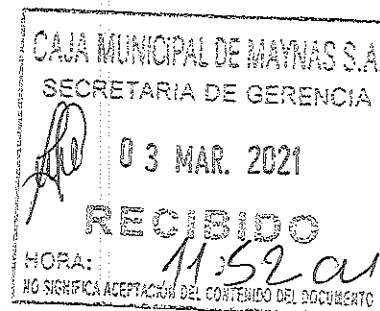
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores

Matrícula 187

R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.
CMAC - MAYNAS

INFORME N° 2

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2020



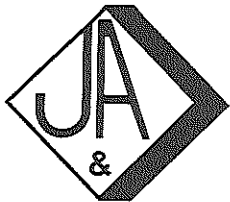
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.
EJERCICIO 2020

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE

	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	3/4
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Resultados Integrales	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10/62





JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Auditores

Matrícula 187

R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Accionistas y Directores
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

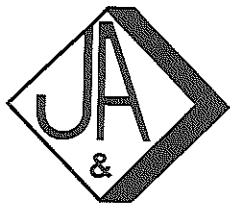
Responsabilidad de la Gerencia Mancomunada sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.





JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores

Matrícula 187

R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

Opinión

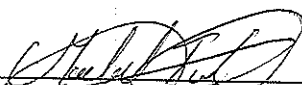
6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.** al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima - Perú

26 de febrero de 2021

Refrendado por:

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil


CPC **MARIBEL JARA VASQUEZ** (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38374



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota		Al 31 de diciembre de		Nota	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019	2020	2019			
Disponible	6	94,756,386	72,180,068			382,359,551	378,859,207
Caja		9,987,097	7,692,245		17	70,323,134	57,849,745
Banco Central de Reserva del Perú		26,204,335	17,141,206			259,246,926	260,638,316
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		58,527,654	47,310,417			52,789,491	60,371,146
Otras disponibilidades		37,300	36,200				
Inversiones disponibles para la venta	7	5,613,947	10,710,824			18,948	21,285
Inversiones a vencimiento	7	168,297	162,068		19	25,401,527	19,665,252
Cartera de créditos, neto	8	402,398,162	370,628,795		20	44,784,370	5,464,973
Cuentas por cobrar, neto	9	6,304,091	8,485,925		21	382,382	1,149,838
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	10	1,239,964	2,089,081		22	173,524	191,851
Participaciones	11	1,801,538	1,801,538		23	263,055	905,190
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	12	18,844,589	18,567,706				
Activo intangible	13	851,035	856,339				
Impuestos corrientes	14	1,970,953	661,744				
Impuesto a las ganancias diferido, neto	15	3,330,805	2,576,322				
Otros activos	16	1,131,046	1,553,026				
Total activo		538,410,813	490,283,436			453,383,357	406,257,596
Riesgos y compromisos contingentes	25	4,999,605	7,565,219			65,105,304	60,673,932
						18,904,027	16,517,904
						11,879	16,509
							290,036
						1,006,246	6,527,459
						85,027,456	84,025,840
Total pasivo y patrimonio		538,410,813	490,283,436			538,410,813	490,283,436
Riesgos y compromisos contingentes	22	4,999,605	7,565,219			4,999,605	7,565,219

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos por intereses		S/	S/
Gastos por intereses	26	80,563,331	89,230,570
	27	-17,872,909	-18,728,145
Margen financiero bruto		62,690,422	70,502,425
Provisión para créditos directos	28	-14,531,188	-11,396,493
Margen financiero neto		48,159,234	59,105,932
Ingresos por servicios financieros	29	3,357,006	3,020,691
Gastos por servicios financieros	30	-3,553,475	-3,765,940
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		47,962,765	58,360,683
Resultado por operaciones financieras	31	268,856	323,565
Margen operacional		48,231,621	58,684,248
Gastos de administración	32	-43,312,655	-45,530,447
Gastos de personal y directorio		-26,555,860	-28,115,383
Gastos por servicios recibidos de terceros		-16,137,659	-16,720,122
Impuestos y contribuciones		-619,136	-694,942
Depreciaciones y amortizaciones	33	-3,346,899	-2,877,463
Margen operacional neto		1,572,067	10,276,338
Valuación de activos y provisiones	34	-111,357	-203,698
Resultado de operación		1,460,710	10,072,640
Otros ingresos y gastos	35	346,465	-560,052
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		1,807,175	9,512,588
Impuesto a la renta		-800,930	-2,985,129
Resultado neto del ejercicio		1,006,245	6,527,459

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/	S/
Resultado neto del ejercicio		1,006,246	6,527,459
Otro resultado integral:			
Ganancia de inversiones disponibles para la venta	24	11,879	16,509
Resultado integral total del ejercicio		1,018,125	6,543,968

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado	
	el 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	1,006,246	6,527,459
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciación y amortización	3,342,891	2,584,990
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta de recuperos	20,162,272	14,784,329
Otros ajustes	-138,487	1,034,196
Variación neta en activos y pasivos		
Incremento neto (disminución) en activos	-38,191,818	-31,220,647
Créditos	-51,931,639	-30,967,280
Disponible para la venta	5,096,877	2,869,662
Cuentas por cobrar y otras	8,642,944	-3,123,029
Incremento neto (disminución) en pasivos	30,464,057	25,126,682
Pasivos financieros, no subordinados	3,509,925	29,412,850
Cuentas por pagar y otras	26,954,132	-4,286,168
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	16,645,161	18,837,009
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-4,515,027	-2,979,292
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-4,515,027	-2,979,292
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	-22,694,116	-6,623,859
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	33,140,299	18,559,764
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	10,446,183	11,935,905
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	22,576,317	27,793,622
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	72,180,068	44,386,446
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	94,756,385	72,180,068

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.
EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020

1. Actividad económica

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. (en adelante CMAC Maynas S.A), es una entidad financiera con liderazgo en la Amazonía Peruana y alcance a otras zonas geográficas de nuestro país, integrante del Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú (CMAC), cuyo objetivo principal es fomentar el microahorro de las familias, para intermediar los fondos captados a través del otorgamiento de préstamos, con prioridad, a los pequeños y microempresarios de la región donde desarrolla sus actividades activas y pasivas.

CMAC Maynas realiza sus operaciones de conformidad con el Decreto Ley N° 23039 (14.may.1980), norma que autorizó la creación de las Cajas Municipales en los Concejos Provinciales del país, Decreto Supremo N° 191-86-EF (04.jun.1986) y la Resolución SBS N° 247-87.

Su autorización de funcionamiento se rige por Resolución SBS N° 530-87 (10.ago.1987), fue inaugurada el 30.ago.1987 e inició sus operaciones el 01 de setiembre del mismo año. Asimismo, sus actividades económicas y financieras se rigen por el D.S. 157-90-EF (28.may.1990), sus Estatutos, por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y AFP y sus modificatorias (09.dic.1996), y supletoriamente por la Ley General de Sociedades Ley N° 26887 (09.dic.1997).

Mediante Resolución SBS N° 625-90 (29.ago.1990) se autorizó a Caja Maynas a captar depósitos de ahorro de acuerdo a disposiciones contenidas en el Reglamento de Depósitos de Ahorro establecido por la SBS. Asimismo, con Resolución SBS N° 595-94 (24.ago.1994) la SBS concede a Caja Maynas la autorización para otorgar créditos con garantías distintas a joyas de oro, en apoyo a la micro y pequeña empresa y con sujeción a las normas sobre el particular.

Con fecha 13.jul.2017 se publicó la Ley N° 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, mediante las cuales se modificaron las disposiciones aplicables a las CMAC a través del Decreto Supremo N° 157-90-EF, la Ley N° 29523 – Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú y la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Asimismo, con fecha 06.abr.2018 se publicó la Resolución SBS N° 1325-2018, a través de la cual se aprueban las Normas Especiales para la implementación de la Ley N° 30607.

Caja Maynas está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) y por la Contraloría General de la República, así como la regulación monetaria del Banco Central de Reserva (BCRP). Por otra parte, Caja Maynas es evaluada semestralmente por dos empresas clasificadoras de riesgos autorizadas por SBS.



Caja Maynas cuenta con una red de oficinas, tanto Agencias, donde se opera con todos los productos y servicios financieros autorizados por SBS, Oficinas Especiales y Oficinas Compartidas en Convenio con el Banco de la Nación. Asimismo, tiene Oficinas Informativas que apoyan la gestión de las diversas oficinas autorizadas por SBS, donde se formalizan las gestiones de promoción y evaluación de los prospectos de créditos.

Caja Maynas viene operando actualmente con 22 Agencias, 2 Oficinas Especiales, 11 Oficinas Compartidas en Convenio con el Banco de la Nación, de las cuales 11 están ubicadas en el departamento de Loreto, 7 oficinas en el departamento de Huánuco, 4 en Ucayali, 5 en San Martín, 1 en Cajamarca, 3 en Pasco, 1 en el Callao y 3 en Junín.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio en sesión de 23 de enero de 2021 y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 24 de julio de 2020.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Declaración de conformidad

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables emitidas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP. Debido a que las NIIF solo se aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, las mismas no tendrán ningún impacto significativo en la preparación de los Estados Financieros, a menos que la SBS adopte o se pronuncie en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades del sistema financiero en el Perú o la emisión de norma específicas.

b) Bases de Medición

La SBS establece la normativa contable mediante el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros corresponden a la provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos reconocida de acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2009 y modificatorias, la provisión para Bienes Recibidos en pago y Adjudicados aplicable según Resolución SBS N° 1535-2005, la estimación de la depreciación y deterioro de Inmuebles, maquinaria y Equipo, y la estimación de los intereses devengados de la Cartera de Créditos.



3. Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo del 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus COVID-19.

Las entidades financieras como actores fundamentales de la economía del país no paralizaron sus actividades, tal es así que la CMAC Maynas S.A. atendió a los clientes incluso durante la cuarentena para apoyar a los programas de financiamiento del gobierno.

Desde el primer momento de la pandemia, la CMAC Maynas S.A. llevó a cabo una serie de acciones de contención a través de su comité de crisis se implementaron estrategias cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en los lugares donde operamos.

Para este propósito, se diseñó una estrategia de salud basada en la difusión del conocimiento preventivo, con la asesoría de una empresa consultora externa, se implementó un programa formativo de prevención que se dio a todos los colaboradores a través de capacitaciones virtuales, se implementó protocolos de bioseguridad que viene siendo monitoreada por el comité de seguridad y salud en el trabajo; asimismo se contrató un seguro de vida adicional "Seguro COVI-19" así como otras estrategias.

Se modificó el horario de trabajo conforme las disposiciones emitidas por el gobierno para el toque de queda, se realizaron desinfecciones de todas nuestras agencias, se contrató un médico ocupacional, se implementó una estrategia de trabajo para los trabajadores considerados vulnerables debido a condiciones médicas preexistentes, entre otros.

4. Programas del Estado peruano para la reactivación de la economía del País

- **Creación del "Fondo FAE-MYPE"**, dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas. Se trata de un préstamo garantizado a la CMAC Maynas S.A. para que ésta a su vez otorgue créditos a los clientes para capital de trabajo. Inicialmente aplicaba para nuevos créditos capital de trabajo, reprogramaciones y refinanciamientos y el importe máximo de préstamo por clientes era de hasta S/ 90 mil con porcentajes de cobertura de 30%, 50 y 70%.

Actualmente aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/30 mil con porcentajes de cobertura entre 90 y 98%

- **Creación del "Reactiva Perú"**, que promueve la financiación para la reposición de fondos de capital de trabajo de empresas afectadas por el COVID-19. La CMAC MAYNAS S.A. obtiene los recursos para estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú. El fondo del programa es de S/ 38 millones y el importe máximo de colocaciones por cliente es de S/ 750 mil con una cobertura entre 95% y 98%.



El Decreto Supremo N° 124-2020-EF del 28 de mayo de 2020, ha modificado los importes máximos de los créditos otorgados a las empresas beneficiarias de este programa, así como las condiciones de acceso al mismo, a efectos de ampliar la financiación de los fondos de capital de trabajo de empresa que enfrenta pagos obligaciones de corto plazo.

El Decreto Supremo N° 154-2020-EF del 23 de junio del 2020 amplía la vigencia del programa hasta el 30.09.2020. El Decreto Supremo N° 159-2020-EF del 25 de junio 2020 y la Resolución Ministerial N° 181-2020-EF del 29 de junio, incorporan nuevos criterios de elegibilidad que deberán cumplir los clientes.

5. Políticas Contable y Criterios de Valoración

Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre del 2020, no han variado respecto de lo señalado en el informe auditado del ejercicio por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, excepto por:

En el contexto de la Declaración del Estado de Emergencia Nacional, la SBS dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo en materia crediticia, entre las que se destacan los créditos reprogramados.

Los principales principios y prácticas contables, así como los criterios utilizados para realizar las estimaciones se describen a continuación.

A. Cambios en políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la CMAC Maynas S.A. ha observado el cumplimiento del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros corresponden a la provisión para Incobrabilidad de Cartera de créditos reconocida de acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2009 y modificatorias, la estimación de los intereses devengados de la Cartera de Créditos, la provisión para Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados aplicable según Resolución SBS N° 1535-2005, la estimación de Depreciación y Deterioro de inmuebles Maquinaria y equipo conforme a la NIC 16; la Amortización del Software, Impuesto a la renta diferido, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 Impuesto a las Ganancias, el Rendimiento de las Inversiones, según el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, Resolución SBS N° 7033-2012.

B. Operaciones en moneda extranjera

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidense (US\$), expresados en Soles que es la moneda funcional y de presentación. Al 31 de diciembre 2020 el tipo de cambio fue de 3.621 y al 31 de diciembre del 2019 fue de 3.314 por US \$ 1.00.



Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y/o pérdidas que resulten de re expresar los activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes 3.621 para el 2020 y 3.314 para el 2019 dispuesto por la SBS a la fecha del Estado de Situación Financiera se registra en el resultado del ejercicio.

C. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos y patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen. Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de CMAC Maynas S.A. Corresponden a:

- Disponible
- Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento,
- Inversiones Disponibles para la venta,
- Cartera de Créditos,
- Cuentas por cobrar,
- Participaciones en el FOCMAC.

Los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de CMAC Maynas SA. Corresponden a:

- Obligaciones con el Público,
- Depósitos de Empresas del Sistema Financiero,
- Adeudados y Obligaciones Financieras,
- Cuentas por Pagar,
- Otros Pasivos.

Así mismo se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables.

D. Transferencias de activos financieros

Ante una transferencia de cartera de créditos por venta CMAC Maynas S.A. registrará como una baja dicha cartera, conforme a lo dispuesto por Resolución SBS N° 1308-2013 que aprueba el Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia.

Al 31 de diciembre la Caja no ha realizado operaciones de transferencia de activos financieros.



E. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son reconocidas en concordancia con la NIC 16 y las disposiciones contables establecidas en el manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y bienes por recibir son registradas al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Tratándose de remodelaciones en propiedades alquiladas, los gastos se activan y se deprecian durante el plazo de vigencia del contrato.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

Vidas útiles Estimadas

Edificios	20-50 años
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	3-20 años
Equipos de cómputo	2-10 años
Vehículos	5 años
Maquinarias	5 años

La CMAC Maynas realiza el inventario físico de los bienes del activo fijo y de ser necesario el ajuste conforme a los beneficios económicos y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

F. Bienes recuperados, recibidos en dación en pago y adjudicados

Los bienes adjudicados (incluidos en el rubro de "otros activos" del estado de situación financiera) se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien. Posteriormente, se constituyen provisiones adicionales conforme la Resolución SBS N° 1535-2005.

- Bienes muebles. Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un período de 18 meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.



- Bienes inmuebles. Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; por un período de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente implicará, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización

G. Intangibles

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable.

Los activos intangibles relevantes con los que cuenta la CMAC Maynas S.A. son de vida limitada comprenden principalmente la adquisición de licencias de software y software utilizadas en las operaciones propias. Las licencias de programas adquiridos se capitalizan sobre los costos incurridos para adquirirlos y ponerlos en uso. Estos costos son amortizados en el plazo contratado que es entre 1 a 5 años. Cabe señalar que de acuerdo a la con la Resolución SBS N° 1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

H. Deterioro de Activos no Financieros.

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la CMAC Maynas S.A. revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles.

Al 31 de diciembre, no existe evidencia de deterioro en el valor de nuevos activos respecto al 31 de diciembre del 2019.

I. Activos y Pasivos Tributarios

El impuesto a las Ganancias se calcula sobre la base de la renta imponible para fines tributarios, la cual se determina utilizando criterios que difieren los principios contables que utiliza la CMAC Maynas S.A. y, en consecuencia, se registra el impuesto a la renta diferido los cuales reflejan los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos diferidos.

El registro contable del impuesto a la renta se ha realizado considerando los principios de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El impuesto a la renta sobre la utilidad del año comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo del Estado de Situación Financiera, el cual está basado en las diferencias temporales surgidas entre la base tributaria de un activo o pasivo, y su importe en libros reconocido en el Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en que el activo se realice o el pasivo se liquide.



Conforme al tratamiento del Impuesto a la renta, se han identificado los siguientes conceptos que contablemente fueron cargados a resultados, como Diferencias Temporales: provisión de vacaciones de trabajadores, provisión genérica y voluntaria de la cartera de créditos, provisión para bienes adjudicados y recuperados entre otros.

J. Beneficios de los trabajadores

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos.

La participación a los trabajadores se contabiliza de acuerdo a los lineamientos especificados por la SBS mediante Oficio Múltiple N° 4049-2011-SBS armonizado con la en base a la NIC 19 "Beneficios a los empleados" reconociéndose como un gasto y un pasivo correspondiente a la prestación de servicios del trabajador.

La CMAC Maynas S.A. reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la Utilidad tributaria determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Los beneficios que reciben por ley los colaboradores son:

- CTS: en mayo y noviembre – ½ remuneración por cada oportunidad proporcionalmente al tiempo efectivamente laborado en los 6 meses previos.
- Gratificación: julio y diciembre – 1 remuneración por cada oportunidad proporcionalmente al tiempo efectivamente laborado en los 6 meses previos.
- Vacaciones. - 30 días de goce físico remunerados.
- Asignación familiar: 10% de la RMV por tener derecho habiente menores de edad (hijos) – es potestad de la empresa incrementar este monto.
- Canasta Navideña: es un monto de libre consignación por la institución que se otorga por única vez por fiestas de fin de año.

Adicional a lo mencionado se pueden otorgar otros pagos al personal por:

- Cese por mutuo disenso: es un pago que se realiza al colaborador, cuando tanto la empresa como el colaborador acuerdan el cese de este último de mutuo acuerdo.
- Bono por Escolaridad de la empresa: es un pago que la empresa puede realizar a los colaboradores que tengan hijos en edad escolar y/o universitaria.

K. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

De acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Contabilidad y en concordancia con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, CMAC Maynas S.A. se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación.



Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Al 31 diciembre 2020 CMAC Maynas SA. constituyó las siguientes provisiones por un importe total de S/ 377 mil; siendo las más relevantes las siguientes:

- Proceso civil ante Tercer Juzgado de Paz interpuesta por el Señor Vera Valcárcel Jorge por S/ 73 mil.
- Proceso civil ante Indecopi, multa por reporte indebido a la central de riesgos interpuesta por Israel Bernabé Ventura Tarazona por S/ 21 mil.
- Proceso laboral ante 1° Juzgado de Trabajo de Maynas interpuesta por Mario Vela Ruiz por S/ 163 mil.
- Proceso Dirección de Arbitraje Administrativo OSCE interpuesta por Consorcio Maynas por S/ 100 mil.

Los activos contingentes sólo se reconocerán en los Estados Financieros cuando el ingreso haya fluído de forma fehaciente hacia la Entidad.

Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

Al 31 de diciembre 2020, CMAC Maynas SA. Presenta los siguientes Pasivos Contingentes:

Procesos laborales por despido arbitrario.

- | | |
|--|--|
| • Pedro Bardales Ampudia - | Expediente N° 00193-2013-0-1903-JR-LA-01 |
| • Lucía Magdalena Flores Nina de Vilela- | Expediente N° 2015-0033 |
| • José Eduardo Reategui García- | Expediente 00122-2017-1903-JR-LA-01. |
| • Noemí de la Cruz Gutarra- | Expediente 610-2018-0-1903-JR-LA-01 |
| • Henry Aguilar Córdova- | Expediente N° 146-2019-0-1903-JR-LA-01 |
| • Mercedes Elita Vera Grández- | Expediente N° 1034-2019-0-1903-JR-LA-01 |
| • Camilo Joel López Vásquez- | Expediente N° 1309-2019-0-1903-JR-LA-02 |
| • Rolando Chota Bancho- | Expediente N° 00666-2020-0-1903-JR-LA-02 |
| • Iris Coraima García Vela- | Expediente N° 00622-2020-0-1903-JR-LA-02 |

Procesos administrativos.

- Multa por presunta infracción INDECOPI-Exp 022-2018/PS0-INDECOPI-LO y Exp. 0057-2020

Procesos civiles.

- Indemnización por daños y perjuicios cliente, Libia Floripes Cordova-Exp. 603-2018-1903- JP-CI-00
- Indemnización por daños y perjuicios por mejoras en inmueble, cliente Madeleine Huaynate Dominguez-Exp. 255-2019-2901- JR-CI-02



L. Reconocimiento de los ingresos y gastos

De acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad", los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se registran en cuentas de orden como intereses en suspenso en la cuenta 8104 y se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre el Disponible, las Inversiones Disponibles para la venta y a Vencimiento y de Cartera de créditos.

El Manual de contabilidad reconoce la hipótesis fundamental del "devengo" que aplica la NIC 18 Ingresos Ordinarios."

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

Reconocimiento de ingreso de Créditos Reprogramados:

- Para el caso de créditos reprogramados las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso de estos créditos minoristas cambien de situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- Para el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a esas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

M. Otro Resultado Integral

La presentación de este estado lo dispone el Manual de Contabilidad, en concordancia con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", en la medida que la Entidad realice operaciones que se consideran parte de los componentes del Estado Otro Resultado Integral.

Al 31 de diciembre la CMAC Maynas S.A. cuenta con ganancias y/o pérdidas no realizadas por operaciones de Inversiones Disponibles para la Venta.

N. Estado de Cambios en el Patrimonio

La presentación de este estado lo dispone el Manual de contabilidad en concordancia con la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Se mostrarán las reclasificaciones de las partidas que componen el Patrimonio.



Al 31 de diciembre la CMAC Maynas S.A. cuenta con ganancias y/o pérdidas no realizadas por operaciones de Inversiones Disponibles para la Venta que forman parte del Otro Resultado Integral.

O. Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo al Manual de contabilidad en aplicación a lo establecido en la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo", para la elaboración del estado de flujo de efectivo se aplica el método Indirecto, siguiendo los lineamientos de la Norma indicada; y su presentación está en armonía con la NIC 1.

P. Recientes pronunciamientos contables

Con fecha 11 de Enero del 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano los acuerdos del Consejo Normativo de Contabilidad, realizada el día 27 de diciembre de 2018, donde se acordó oficializar las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; las Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"; y, la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".

Con fecha 17 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano donde se oficializan las modificaciones a la NIC-1 Presentación de Estados Financieros y el Set completo de las NIIF versión 2020 que incluye el marco conceptual para la información financiera, y la modificación a la NIIF 16-Arrendamientos (Reducciones de alquiler relacionadas con el COVID-19)

Respecto a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "material" en todos los estándares y para aclarar ciertos aspectos de la definición en la preparación de los estados financieros y divulgación de políticas contables. Dichas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada.

Con fecha 28 de setiembre del 2017 se publicó en el Diario Oficial El Peruano La Resolución del concejo Normativo de Contabilidad N° 004-2017-EF/30 mediante el cual oficializa la Norma Internacional NIIF 17 Contratos de Seguro y la interpretación a las Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

La NIIF 17, Contratos de Seguro, establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la Norma. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.



Se aplicará para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2021 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.

La NIIF 16 Arrendamientos, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos para ambas partes de un contrato, su aplicación efectiva es para periodos anuales que inicien en o después del 01 de enero del 2019. En respuesta a la pandemia de Coronavirus causante del COVID-19 la NIIF 16 ha sido modificada para autorizar a los arrendatarios a no contabilizar las concesiones de alquiler como modificaciones del arrendamiento si son consecuencia directa del COVID-19 y cumplan determinadas condiciones hasta el 30 de junio del 2021.

Debido a que las normas detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros o la emisión de normas específicas. La CMAC Maynas no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

La CINIIF 23, Entró en vigencia el 01 de enero del 2019, aclara como se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12, cuando exista incertidumbre sobre el impuesto a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

La CMAC Maynas realizó una evaluación a todos los rubros del impuesto diferido verificando si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias y como resultado que no existen situaciones que deban ser provisionadas.

Normas y otros SBS

Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS y N° 13195-2020-SBS emitidas el 13 de marzo, 16 de marzo, 20 de marzo y 19 de mayo del 2020 respectivamente. A través de estos oficios, la SBS estableció las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes de las entidades financieras afectadas por el brote de Covid-19.

- Las entidades del sistema financiero pueden modificar las condiciones contractuales de los préstamos sin mostrarlas como refinanciados en la medida en que el plazo total no se extienda por más de seis meses del plazo original. Además, los deudores deben tener un máximo de 15 días de atraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020.



- En el caso de los créditos a los clientes minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados pueden continuar reconociéndose sobre la base del devengado. Sin embargo, si el deudor cambia su situación ha vencido después de establecer nuevos términos de crédito, la institución financiera debe revertir el interés acumulado de dicho préstamo proporcionalmente en un periodo de seis meses.
- Para créditos no minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados deben reconocerse por el método de lo percibido. Los intereses acumulados no cobrados relacionados con estos préstamos deben revertirse a partir de la fecha de modificación.
- Para los deudores con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, el cómputo de los días de atraso se suspenderá mientras se mantenga el Estado de Emergencia Nacional. Si un deudor tiene pagos vencidos después de las modificaciones contractuales, dicho préstamo se considerará como crédito refinanciado, siguiendo los criterios generales de la Resolución SBS N° 11356-2008.
- De acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N° 11150-2020, el alcance de las facilidades mencionadas anteriormente será determinado por cada entidad del Sistema Financiero, después de analizar el nivel de impacto en su cartera de créditos.
- Las entidades financieras podrán registrar, de manera preventiva y responsable, provisiones voluntarias necesarias que les permitan enfrentar los aumentos de riesgo en la cartera de crédito, en el momento en que se materializan.

Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, emitido el 29 de mayo de 2020: Modificó las siguientes normas: Oficios Múltiples SBS N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS y N° 11170-2020-SBS y modificó adicionalmente los Oficios Múltiples N° 12679-2020-SBS y N° 13195-2020-SBS, emitidos el 5 de mayo de 2020 y el 19 de mayo de 2020, respectivamente. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- Las entidades financieras pueden reprogramar unilateralmente los préstamos hasta el 30 de junio de 2020, en la medida en que se cumplan ciertos criterios incluidos en dicho Oficio Múltiple.
- El período de reprogramación de los préstamos se extiende de 6 a 12 meses, con respecto al plazo original.
- Para modificaciones contractuales realizadas a partir de la fecha, y solo para los fines del Estado de Emergencia Nacional, el crédito de un deudor se considerará como máximo de 30 días calendario vencidos al momento de la modificación, para cumplir el requisito de estar al día con los pagos.
- La suspensión del cómputo de los días vencidos, aplicable a aquellos préstamos que presentaron más de 15 días calendario vencidos al 29 de febrero de 2020, se mantendrá por la duración del Estado de Emergencia Nacional, así como la situación contable de dichos créditos. Además, en el caso de préstamos que al 29 de febrero de 2020 han tenido más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión continuará hasta el final del mes siguiente a aquel en que se levanta la declaración del Estado de Emergencia Nacional.



Resolución SBS N° 1264-2020, emitida el 26 de marzo de 2020 - Esta resolución establece que, en las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados, no aumentarán el requerimiento de capital regulatorio por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios.

Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras, el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente del ciclo económico.

Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, emitido el 2 de julio de 2020. A través de este oficio, la SBS comunicó algunas precisiones respecto a las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS, N° 12679-2020-SBS, N° 13195-2020-SBS, N° 13805-2020-SBS y N° 14355-2020-SBS, emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020, 5 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 29 de mayo de 2020 y 9 de junio de 2020, respectivamente. Las principales precisiones fueron las siguientes:

- La suspensión del cómputo de los días vencidos, aplicable a aquellos préstamos que presentaron más de 15 días calendario vencidos al 29 de febrero de 2020, así como la situación contable de dichos créditos, deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020.
- Con relación al reporte de los días de atraso de aquellos créditos que fueron sujetos de suspensión del conteo de días de atraso, al cierre de cada mes se debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte. Si como resultado de la aplicación de lo dispuesto en el punto precedente, el deudor mejora su clasificación y, por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias.

Oficio Múltiple N° 19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020. A través de este oficio, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples N° 10997-2020-SBS, N° 11150-2020-SBS, N° 11170-2020-SBS, N° 12679-2020-SBS, N° 13195-2020-SBS, N° 13805-2020-SBS, N° 14355-2020-SBS y N° 15944-2020-SBS, emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020, 5 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 29 de mayo de 2020, 9 de junio de 2020 y 2 de julio de 2020, respectivamente. Las principales disposiciones fueron las siguientes:

- Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales en virtud de los precitados Oficios Múltiples deberán registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:
- Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito): Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del período de gracia).



- Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
- Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.
- Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la sub cuenta 8109.37, ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 – "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional COVID-19.
- La migración de operaciones reprogramadas bajo la modalidad unilateral de créditos minoristas a no minoristas, o de no minoristas a minoristas, producto de cambios en la tipificación del crédito establecida en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobada mediante Resolución SBS N° 11356-2008, podrá conservar el tratamiento del registro de intereses (por el método del devengado o del percibido) correspondiente al tipo de crédito inicial en que la operación fue objeto de modificación, conforme a lo dispuesto en los Oficios Múltiples citados anteriormente.

Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores - El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple N° 11518-2020 y N° 12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación.

Resolución SBS N° 3155-2020, emitida el 17 de diciembre de 2020 – Esta resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, deben aplicar lo siguiente: -

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- La SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de estas provisiones y como parte de este, al 31 de diciembre de 2020 se debe constituir como mínimo, las provisiones por aquellos créditos por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital en los últimos seis meses.



- Al 31 de diciembre de 2021, se debe constituir la totalidad de provisiones, para ello las empresas del sistema financiero deberán definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el ejercicio 2021.
- Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. De acuerdo a lo dispuesto por la SBS el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2020.
- A partir de la vigencia de la Resolución SBS N° 3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extomarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al 31 de diciembre de 2020, La CMAC Maynas constituyó provisiones alineadas a esta norma que se detallan en la Nota 8).

NOTAS ESPECÍFICAS

6. Disponible

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Caja	9,987,097	7,692,245
Banco Central de Reserva a)	26,204,335	17,141,206
Bancos y Otras Empre. del Sistema Fin. b)	58,527,654	47,310,417
Depósitos en Bancos Comerciales	32,613,835	27,609,651
Financieras	5,500,749	3,500,000
Cajas Municipales	20,405,417	14,303,724
Cajas Rurales		1,822,700
Rendimientos Devengados:		
Bancos	4,545	32,501
Financieras	1,288	7,157
Cajas Municipales	1,819	33,540
Cajas Rurales		1,144
Otras Disponibilidades	37,300	36,200
Fondo Fijo	37,300	36,200
TOTAL	94,756,386	72,180,068



- a) Los fondos depositados en el BCRP incluyen el encaje legal que la Caja Maynas debe mantener por sus obligaciones con el público y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes y los fondos que se encuentran custodiados en las bóvedas de la propia Caja Maynas. Las tasas de encaje están afectos a una tasa implícita de 4% en Moneda Nacional y en ME la tasa de Encaje es de 21.8113% sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE) (5% en moneda nacional y 32.16% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1019).

Los fondos del encaje que representan el mínimo legal, no generan intereses, los fondos correspondientes al encaje adicional exigible tanto en moneda nacional y moneda extranjera devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCR.

Así mismo al 31 de diciembre en el BCR se cuenta con operaciones de DPF por S/ 11.50 millones y Overnight en MN por S/ 1.6 millones y en ME por US \$ 1.20 millones, los fondos depositados corresponden a las operaciones de financiamiento recibido.

- b) Los Depósitos en Empresas del Sistema Financiero del país está conformado por Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, corresponden principalmente a saldos en Soles y en Dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Los DPF en MN ascienden a S/ 44.50 millones en MN y US \$/ 2.73 millones en ME.

7. Inversiones

Comprende lo siguiente:

	2020 S/	2019 S/
Inversiones Disponibles para la Venta		
Certificado de Depósito BCRP	5,097,393	6,904,526
Papeles Comerciales		1,937,604
Certificado Depósito Negociable	516,555	1,284,756
Bono de Arrendamiento Financiero		583,938
	<u>5,613,947</u>	<u>10,710,824</u>
Inversiones a Vencimiento		
Certificado Depósito Negociable	168,297	162,067
	<u>168,297</u>	<u>162,067</u>
Total	<u>5,782,245</u>	<u>10,872,891</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones ascienden a S/ 5.78 millones, (S/ 10.87 millones, al 31 de diciembre de 2019) están clasificadas en: disponibles para la venta y a vencimiento. estas inversiones cuentan con los intereses devengados y el valor razonable según corresponda.



- a) **Inversiones Disponible para la Venta.** las inversiones disponibles para la venta, está conformado por Certificados de Depósitos emitido por el BCRP y Certificado de Depósitos Negociable.

Los Certificados de depósito emitidos por el BCR por S/ 5.02 millones son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento entre enero 2021 y marzo 2022 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.27% y 2.40%. Al 31 de diciembre 2020 las ganancias no realizadas por la valorización de los Certificados de Depósitos en el BCR ascienden a S/ 11 mil y el rendimiento devengado a S/ 64 mil.

Los Certificados de Depósito Negociable son títulos en S/ 500 mil, libremente negociable con vencimiento en enero 2021 y devengan intereses a tasas anuales de 3.41%. los rendimientos devengados por los CDN ascienden a S/ 16 mil.

- b) **Inversiones a vencimiento.** comprende los instrumentos cuyos cobros son de cuantía fija o determinables y cuyo vencimiento son fijos. Al 31 de diciembre contamos con 02 Certificados de Depósito Bancario, con el Interbank por S/ 112 mil que respalda la línea de sobregiro en caso de contingencias en cajeros automáticos y con el BCP por US \$ 15 mil que respalda una carta fianza emitida, que garantizan el cumplimiento de contratos por arrendamiento del local agencia Minka.

La cartera de inversiones es clasificada y valorizada de acuerdo con lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 7033-2012 que aprueba el Nuevo "Reglamento de Clasificación y Valorización de inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias.

En aplicación de la norma Resolución SBS N° 7033-2012, para determinar la fluctuación de las inversiones disponibles para la venta se realiza comparando el valor razonable y el costo amortizado.



Al 31 de diciembre del 2020 se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento y operaciones de reporte (las operaciones de reporte se registran en la Cuenta 150711 * Nota 9)

	31.12.2020				Tasas de Interés efectivas anuales				
	Monto bruto no realizado				US\$				
	Costo Amortizado	Rendimientos devengados	Variación	Valor razonable estimado	Vencimiento	S/	Min %	Max %	
Certificados de Depósito Bancarios emitidos por el BCRP	5,022,086	64,056	11,250	5,097,393	Ene-21 / Mar-22		0.27	2.40	
Certificados de Depósito Negociables	500,000	15,926	629	516,555	Ene-21 / Ene-21		3.41		
Operaciones de Reporte	4,823,396	17,581		4,840,977	Ene-21 / Mar-21		1.25	0.25	
Total			11,879	10,623,222	Ene-21 / Jun-21		2.00	4.50	1.49
									3.00

	31.12.2019				Tasas de Interés efectivas anuales				
	Monto bruto no realizado				US\$				
	Costo Amortizado	Rendimientos devengados	Variación	Valor razonable estimado	Vencimiento	S/	Min %	Max %	
Certificados de Depósito Bancarios emitidos por el BCRP	6,792,296	98,011	14,219	6,904,526	Mar-20 / Abr-21		2.25	2.95	
Bonos de Arrendamiento	579,950	5,976	(1,988)	583,938	Oct-20				
Papeles Comerciales	1,906,890	28,628	2,086	1,937,604	Abr-20 / Oct-20		3.44	3.89	
Operaciones de Reporte	5,435,940	43,714	2,058	5,479,654	May-20 / Dic-20		4.00	5.25	
Total			16,375	16,352,546	Ene-20 / Jun-20		4.00	5.25	2.00
									5.01



8. Cartera de créditos, neto

Comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO		
Créditos Vigentes	189,317,704	192,085,635
Rendimientos devengados	11,017,694	4,574,445
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-953,141	-841,097
Créditos Refinanciados	3,782,590	2,525,581
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-601,391	-361,375
Créditos Vencidos	8,291,601	11,588,141
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-40,896	-52,383
Créditos en Cobranza Judicial	12,820,039	14,087,279
(-) Ingresos por Intereses y comisiones	-114,081	-143,927
Provisiones de cartera de Créditos	-40,704,083	-34,949,557
TOTAL	182,816,036	188,512,742
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO		
Créditos Vigentes	210,057,203	173,104,673
Créditos Refinanciados	8,637,498	6,799,961
Créditos Vencidos	887,424	2,211,419
TOTAL	219,582,126	182,116,053
TOTAL CARTERA NETA	402,398,162	370,628,795

La cartera de créditos constituye la principal actividad de inversión dentro de la estructura de los Activos de la CMAC Maynas S.A. y la principal fuente de ingresos financieros al 31 de diciembre 2020. La cartera de créditos neta asciende a S/ 402.39 millones (370.63 millones al 31 de diciembre de 2019) y se encuentra clasificada en: Vigente, Refinanciado, Vencido y Cobranza Judicial.

Los préstamos están denominados en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera (US\$. Dólares Americanos), se encuentran respaldados aproximadamente con otras garantías preferidas en un 6.98%, garantías auto liquidables en un 1.39% y el 91.63% por garantías no preferidas.

Al 31 de diciembre parte de la cartera de créditos hipotecarios está garantizado por adeudos del Fondo Mi vivienda-Programa Techo Propio, Nuevo FMV, FMV más.

Al 31 de diciembre parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva y FAE MYPE, con saldos de S/ 38.28 millones y S/ 21.06 millones respectivamente. La SBS estableció excepcionalmente aplicar la tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de crédito cubierto por la garantía de estos programas.

Al 31 de diciembre los créditos prendarios se encuentran respaldados con garantías de joyas de oro custodiadas en bóveda. Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la CMAC Maynas.

La cartera total según estado contable es como sigue:

CARTERA	31.12.2020	31.12.2019	Variación Anual
	S/	S/	S/
Créditos vigentes	399,374,907	365,114,965	34,259,942
Créditos refinanciados	12,420,088	9,325,542	3,094,546
Créditos vencidos	9,179,025	13,799,560	-4,620,535
Créditos en cobranza judicial	12,820,039	14,087,279	-1,267,241
Total	433,794,059	402,327,348	31,466,711

El total del saldo de cartera en mora (cartera vencida+ cartera judicial) se registró en S/ 22 millones (S/ 27.88 millones, al 31 de diciembre de 2019). Al de diciembre se hicieron castigos de créditos deteriorados en los meses de marzo, junio, setiembre, noviembre y diciembre por S/ 10.19 millones.

PROVISIONES

La provisión para créditos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

La provisión según tipo es como sigue:

PROVISIONES DE LA CARTERA	31.12.2020	31.12.2019	Variación Anual
	S/	S/	S/
Provisión específica	32,414,714	29,652,825	2,761,888
Específica general	29,552,408	29,652,825	-100,418
específica COVID cartera	1,790,964		1,790,964
específica COVID Interés	1,071,342		1,071,342
Provisión genérica	8,289,369	5,296,732	2,992,638
Obligatoria	2,744,331	3,318,186	-573,855
Pro cíclica	39,874	36,493	3,381
Voluntaria	5,505,164		5,505,164
Sobreendeudamiento		1,942,052	-1,942,052
Total	40,704,083	34,949,557	5,754,526

La CMAC Maynas cuenta con una cobertura de S/ 40.70 millones en provisiones para incobrabilidad de créditos que cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directa y se han efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la norma vigente.

Provisiones para cartera reprogramada. El 17.12.2020 mediante la resolución SBS 3155-2020 se modifica el Reglamento de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, cuyo objetivo principal es de incorporar en las provisiones el mayor riesgo de las operaciones reprogramadas, así como de reconocer el riesgo de recuperación de los intereses generados por los periodos de gracia amplios de estas operaciones.

Las provisiones de la cartera incluyen provisiones específicas de cartera reprogramada COVID-19 de **S/ 1.79 millones** por saldos de cartera y de **S/ 1.07 millones** por saldos de intereses devengados, las mismas que se ejecutaron en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución **SBS N° 3155-2020**. También se ejecutaron provisiones voluntarias de S/ 5.51 millones como estrategia para mitigar cualquier contingencia que podría ocurrir por efectos pos COVID-19.



9. Cuentas por cobrar

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Comisión por recaudo de seguros varios	147,740	286,450
Fideicomiso de dinero electrónico	50,000	50,000
Seguros pagados por adelantado de clientes	703,364	126,841
Cuentas por cobrar al personal por celulares y otros	96,532	62,777
Siniestros por cobrar	50,554	46,219
Operaciones de Reporte	4,823,396	5,435,940
Gastos asociados a créditos judiciales	560,372	709,519
(-) Provisión para gastos judiciales	-318,048	-361,942
Subsidios por cobrar	71,242	17,392
Garantías pagadas por alquiler	28,618	26,809
Banco Pagador - Visa	704	-4,058
Otras cuentas por cobrar	72,035	2,056,264
Seguros del producto Ecotaxi	27,253	215,410
(-) Provisión para seguros Ecotaxi	-27,253	-215,410
Rendimientos devengados de Operaciones de Reporte	17,581	43,714
TOTAL	6,304,091	8,495,925

Al 31 de diciembre, las Cuentas por Cobrar mantienen un saldo de **S/ 6.30 millones (S/ 8.5 millones al 31 de diciembre de 2019)**. El **76.51%** del saldo lo conforman las operaciones de reporte. Conforme a la Resolución SBS N° 5790-2014 las operaciones de reporte fueron registradas en la cuenta 1507 y los intereses devengados en la 1508.

- Las operaciones de reporte son títulos en Soles por **S/ 3.09 millones** y en Dólares estadounidenses por **US\$ 1.72 millones**, con vencimiento entre enero 2021 y junio 2021 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.15% y 4.50% en moneda nacional y entre 1.49% y 3.00% en moneda extranjera y vence entre enero 2021 y junio 2021.
- Otra de las partidas relevantes corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por seguro de desgravamen que se generaron debido a la reprogramación de los créditos y donde la Caja sigue realizando los pagos de seguro de desgravamen e incendio de forma mensual, que serán recuperados a partir de reanudarse los pagos que realicen los clientes según su nuevo calendario.
- Las cuentas por cobrar asociados a créditos judiciales mantienen una provisión de S/ 318 mil, y la CMAC Maynas considera que es suficiente para cubrir adecuadamente el riesgo de incobrabilidad de dichas cuentas.
- En el mes de marzo se ha recuperado el importe de **US\$ 560 mil**, reclasificado de la cuenta de Disponible en el mes de diciembre 2019 que manteníamos en la Financiera TFC.
- En el mes de octubre se ha procedido al castigo contable de las cuentas por cobrar por seguro ecotaxi por **S/ 161 mil**.



10. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Joyas adjudicadas	920,721	1,784,475
(-) Provisión para joyas adjudicado	-474,446	-810,956
Inmuebles adjudicados	2,205,250	2,449,807
(-) Provisión para inmuebles adjudicado	-1,411,562	-1,334,245
Mobiliario adjudicado	1,010	1,010
(-) Provisión para mobiliario adjudicado	-1,010	-1,010
TOTAL	1,239,963	2,089,081

El rubro de Bienes Realizables Recibidos en pago y Adjudicados Neto mantiene un saldo de **S/ 1.24 millones** (**S/ 2,08 millones** al 31 de diciembre de 2019) comprende la adjudicación de bienes muebles e inmuebles, los primeros básicamente por joyas dejadas como garantías de créditos prendarios vencidos, en el caso específico de los inmuebles, estos han sido adjudicados judicialmente y por dación en pago.

En los meses de agosto y diciembre se realizó la venta en lote de Joyas adjudicadas, retirándose **S/ 1.96 millones** y **S/ 1.41 millones** respectivamente del valor adjudicado.

11. Participaciones

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Aportes FOCMAC	1,801,538	1,801,538
TOTAL	1,801,538	1,801,538

La CMAC Maynas mantiene inversiones financieras permanentes de disponibilidad restringida, las cuales están representadas por los aportes al Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – FOCMAC por S/ 1.80 millones y se registran al costo de inversión.

Por Decreto Supremo N° 157-90-EF del 28 de mayo de 1990, se dispone que las Cajas perciban un porcentaje de las utilidades generadas por las operaciones de aporte al FOCMAC de acuerdo a su participación en el capital pagado. Representa el 4.42% en participaciones en el FOCMAC.

Con carta circular N° 014-FOCMAC 2020, se nos ha comunicado que en JGA N° 001-2020 del FOCMAC, se aprobó la capitalización de utilidades del periodo 2019 por S/ 53,475.00. Al cierre del 2020 aún se encuentran pendientes de inscripción en los registros públicos y se emita el certificado correspondiente.



12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Inmueble, Mobiliario y Equipo	Activos Fijos			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
	Al 01.01.2020	Com. Activos	/ajustes	al 31.12.2020
	S/	S/	S/	S/
Terrenos	3,516,139			3,516,139
Edificaciones	8,547,791			8,547,791
Instalaciones locales propios	3,071,306	77,444		3,148,750
Mobiliario	6,606,236	408,332	-1650	7,012,918
Equipos de Cómputo	4,846,506	1,294,555		6,141,061
Vehículos	1,137,969	985,866	-13412	2,110,423
Maquinaria	773,267	38,924		812,191
Obras por recibir	705,732	78,169	-623,212	160,689
Instalaciones en locales alquilados	5,231,779	702,715		5,934,494
TOTAL	34,436,725	3,586,005	-638,274	37,384,456
Depreciación de Inmueble Mobiliario y Equipo				
Terrenos				
Edificaciones	-1,763,883	-282,647		-2,046,530
Instalaciones locales propios	-2,510,688	-246,870		-2,757,558
Mobiliario	-4,620,458	-617,767		-5,238,225
Equipos de Cómputo	-3,356,464	-527,007		-3,883,471
Vehículos	-471,719	-310,483	4,008	-778,193
Maquinaria	-544,635	-76,064		-620,699
Instalaciones en locales alquilados	-2,579,685	-614,018		-3,193,703
	-15,847,532	-446,686	0	-18,518,380
Deterioro de Inmueble Mobiliario y Equipo				
Instalaciones locales propios	-3,153			-3,153
Mobiliario	-18,320			-18,320
Equipos de Cómputo	-14			-14
	-21,487	0	0	-21,487
	18,567,706	0	3,139,319	0
			-638,274	0
				18,844,589

Los retiros del activo fijo durante el 2020 corresponden principalmente a la reclasificación de obras y bienes por recibir que se activó en enero para el funcionamiento de las agencias de Nueva Cajamarca y Satipo, al haberse iniciado su ciclo operativo.

En el mes de febrero se adquirió 50 motocicletas que fueron asignadas al personal de negocios. En el mes de octubre se activaron las 4 camionetas compradas en diciembre 2019, que estaban almacenados y que se destinaron para las gestiones de cobranza de la institución.

Así mismo dentro del rubro de obras en ejecución se tiene los estudios técnicos definitivos de la Agencia Minka, La Merced, Banda de Shilcayo, Calle Arequipa y de la ampliación de la Oficina Principal para oficinas administrativas, que serán trasladados al rubro correspondiente cuando se inicien las operaciones en dichas agencias y/u oficinas.

Al 31 de diciembre la CMAC Maynas ha contratado pólizas de seguro que le permiten asegurar sus principales activos fijos. Las pólizas de seguro contratados están de acuerdo con el estándar utilizado por las empresas del sector y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Caja.

Al 31 de diciembre del 2020, no existe indicios de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo.

13. Intangibles

Este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Licencias de uso de Software	1,608,814	958,243
(-) Provisión por uso limitado de licencias	-1,155,138	-593,913
Software	540,452	539,018
(-) Provisión por uso de software	-246,093	-150,009
Otros activos (Proyecto Global Net y CCE)	375,434	362,557
(-) Provisión del proyecto	-272,434	-259,557
TOTAL	851,035	856,339

De acuerdo al Manual de Contabilidad vigente, este rubro se encuentra armonizado con la NIC 38 "Activo Intangible". Las Licencias y gastos de Software nos permiten usar legalmente el sistema y aplicativos que facilita el desempeño y productividad de nuestros trabajadores, así como el desarrollo de nuestras operaciones diarias.

El periodo de derechos de uso de las licencias y software contratados son de vida definida, se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada que se calcula bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que para el caso del software es de 5 años y de las licencias se encuentra entre 12 a 36 meses.

Entre los software y Licencias con costos relevantes se encuentran el Citrix, Gestión Documentaria, Gestión de Recuperaciones, Antivirus Macfee, Cámara de Compensación Electrónica, Facturación Electrónica, Firewall, SIEM (equipo virtual de desarrollo de ciberseguridad), entre otros.

No existe evidencia de deterioro en el valor de los activos intangibles, por lo que se considera que no es necesario registrar una provisión para estos activos.

14. Impuesto corriente

Comprende las partidas que se detallan a continuación:

	2020	2019
	S/	S/
Crédito saldo a favor e ITAN	1,076,555	
Crédito Fiscal por Impuesto General a las Ventas	-21,681	-5,947
Crédito/Débito Fiscal del impuesto a la Renta	916,079	667,691
TOTAL	1,970,953	661,744



El impuesto corriente puede mostrar una tendencia activa o pasiva, en los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 se muestra en el activo como resultado de los pagos a cuenta efectuados que fueron mayores al impuesto determinado.

El impuesto corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual se calcula utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja Maynas. Al cierre de diciembre contamos con **S/ 1.08 millones** de crédito de ITAN, que se compensará en el pago a cuenta del mes de diciembre 20 y la liquidación anual del impuesto a la renta. Asimismo, se cuenta con **S/ 916 mil** de pagos a cuenta del impuesto a la Renta.

15. Impuesto diferido activo

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Provisión de Cartera Genéricas Obligatorias+Cartas Fianzas	322,442	910,138
Provisión de Cartera voluntarias	5,505,164	1,942,052
Depreciación con tasa mayor otros activos	715,462	666,776
Provisión para bienes adjudicados	2,137,531	2,365,952
Provisiones de litigios civil y laboral	376,826	645,829
Provisiones de Vacaciones de Trabajadores	960,188	1,048,075
Amortización de Licencias y software	576,573	661,572
Intereses diferidos (créditos ampliados)	93,984	140,426
Intereses en suspenso (Créditos calificación normal)	415,379	114,419
Otras provisiones	187,316	238,055
TOTAL Diferencias temporales	11,290,864	8,733,294
Impuesto a la Renta Diferido tasa 29.5%	3,330,805	2,576,322

El impuesto a la renta diferido contiene el control del efecto de las diferencias temporales y temporarias de acuerdo a lo establecido por la NIC 12-Impuesto a las Ganancias. Conforme al tratamiento del Impuesto a la renta, se han identificado los siguientes conceptos que contablemente fueron cargados a resultados, como Diferencias Temporales: Provisiones genéricas y voluntarias de la cartera de créditos, depreciación de activos, provisión para adjudicados y otros.

Los Activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

16. Otros activos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Seguros Pagados por Anticipado	10,597	113,388
Alquileres pagados por anticipado	123,380	55,630
Publicidad y mercadeo - merchandising	121,602	150,132
Comisiones pagadas por adelantados		15,189
Útiles de Oficina y Suministros Diversos	192,108	172,218
Cargas Diferidas	237,555	115,778
Otros Pagos por adelantado	97,558	134,013
Bienes Activo Fijo	70,022	438,838
Crédito Fiscal- Ingreso por Recaudación	48,745	61,372
Bienes Diversos-Biblioteca	14,274	15,178
Operaciones en Trámite	215,205	281,290
TOTAL	1,131,046	1,553,026

En los otros activos se encuentran los bienes y servicios contratados cuyos beneficios aún no han devengado, entre los importes relevantes que presenta este rubro son las cargas diferidas por los contratos de seguros patrimoniales; las Operaciones por Liquidar que son de naturaleza transitoria, bienes del activo fijo en almacén y útiles y suministros.

Las operaciones en trámite activas están referidas principalmente a transacciones efectuadas por uso de canales como global net, visa, kasnet y niubiz que se encuentran pendientes de conciliar a la fecha del estado de situación.

17. Obligaciones con el público

	2020 S/	2019 S/
Obligaciones a la Vista	115,208	57,140
Cuentas de Ahorros	70,323,134	57,849,745
Obligaciones por Cuentas a Plazo	62,968,186	60,588,818
Depósitos Compensación Tiempo de Servicio	73,398,481	78,994,066
Otras Obligaciones	254,051	265,969
Depósitos en Garantía	16,688,835	15,585,909
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	960,083	1,366,982
Intereses Pagados por Anticipado.	-319,917	-245,348
	224,388,060	214,463,281
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LARGO PLAZO		
Obligaciones por Cuentas a Plazo	116,804,900	121,055,432
Depósitos en Garantía	35,731,398	37,340,200
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	5,435,194	6,109,095
Intereses Pagados por Anticipado.		-108,801
	157,971,491	164,395,926
TOTAL	382,359,550	378,859,207



Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios diversos, las Obligaciones Restringidas comprenden los depósitos en Garantías por créditos otorgados y comprenden los depósitos inmovilizados de cuentas de ahorros con inactividad a partir de 2 años.

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público ascendieron a **S/ 382.36 millones**, las tasas de interés son fijadas por la CMAC Maynas, teniendo en cuenta las tasas vigentes en el mercado.

Las obligaciones con el público se encuentran respaldados por el Encaje Legal, según normatividad emitida por el BCR. Así mismo cumplimos con los depósitos trimestrales del Fondo de Seguro de Depósito cuyo importe de cobertura para el trimestre diciembre 2020-febrero 2021 se encuentra establecido en **S/ 101,522**.

Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantías por clientes deudores de la cartera de créditos de la CMAC Maynas. El tipo de producto CTS disminuyó luego que el gobierno haya decretado la posibilidad de retirar hasta un monto de S/ 2,400.00 de este concepto.

18. Depósitos de empresas del sistema financiero

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Cajas Municipales		51
EDPYMES	8,875	11,484
Cooperativas	10,073	9,750
TOTAL	18,948	21,285

Al 31 de diciembre, el saldo corresponde a la EDPYME Acceso Crediticio, Cooperativa de Ahorro Fondesurco y la regional de Inversiones.

19. Adeudos y obligaciones financieras

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
CORRIENTE		
Cofide- Multisectorial		2,604,319
FAE Mype 1	4,707,184	
FAE Mype 2	3,474,195	
COFIDE - Nuevo Mi Vivienda	140,506	155,688
COFIDE - Techo Propio	35,519	35,374
COFIDE - Mi Vivienda Más	88,804	68,032
Gastos devengados por Adeudados	206,120	368,984
	8,652,328	3,232,397



NO CORRIENTE		
Cofide- Multisectorial		10,000,000
FAE Mype 1	943,854	
FAE Mype 2	8,724,688	
COFIDE - Nuevo Mi Vivienda	1,311,733	1,452,239
COFIDE - Techo Propio	290,030	323,634
COFIDE - Mi Vivienda Más	1,857,894	1,342,982
Deetken (Subordinado)	3,621,000	3,314,000
	<u>16,749,199</u>	<u>16,432,855</u>
Total	<u>25,401,527</u>	<u>19,665,252</u>

Comprende nuestras obligaciones por la obtención de recursos y financiamientos, está conformado por adeudados No Subordinados y Subordinados, para cubrir desembolsos de créditos solicitados por nuestros clientes. Los adeudos Subordinados están considerados para mejorar los indicadores de apalancamiento.

Al 31 de diciembre los adeudados se encuentran contabilizadas a corto y largo plazo. La parte correspondiente a las deudas a corto plazo asciende a S/ 8.65 millones y la parte correspondiente a largo plazo asciende a S/ 16.75 millones.

En el mes de enero se ha cancelado el préstamo obtenido de COFIDE por el importe de S/ 10.00 millones.

Como parte de su estrategia y apoyo a los proyectos de financiamiento establecidos por el gobierno, la CMAC Maynas ha participado en subastas del programa FAE MYPE, que al 31 de diciembre tiene un saldo de S/ 17.85 millones a una tasa de fondeo entre 2.23% (FAE MYPE 2) y 5.93% (FAE MYPE I), con frecuencia de pagos mensuales. Los créditos que participan dentro del programa FAE MYPE se encuentran garantizados por el monto de la línea utilizada calzada.

En enero del 2019 se contrató la deuda subordinada de US \$ 1 millón, pactada a una tasa de interés de TEA 12%. En virtud de la Resolución SBS-975-2016, dicho préstamo es computable en el patrimonio efectivo de nivel 1, observando el plazo de adecuación establecido en el reglamento de deuda subordinada vigente a partir de febrero de 2016. La CMAC Maynas suscribió acuerdos específicos sobre este préstamo los cuales contienen cláusulas de cumplimiento, sobre capitalización de utilidades e indicadores que se vienen cumpliendo.

20. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Seguros por cuenta de Terceros	87,361	114,684
Operaciones de venta con compromiso de recompra	37,960,130	
Otras Cuentas por Pagar Diversas	1,560,138	1,063,207
Dividendos, Participaciones y Remun. Por Pagar	1,594,177	1,482,334
Proveedores	2,454,089	1,714,298
Prima Fondo de Seguros de Depósitos	615,784	633,399
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras	426,185	457,051
Intereses y gastos por pagar por operaciones de reporte	86,507	
TOTAL	<u><u>44,784,370</u></u>	<u><u>5,464,973</u></u>



Las cuentas por pagar representan obligaciones provenientes de operaciones con cuentas por pagar diversas; dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar; proveedores de bienes y servicios, y primas por pagar al Fondo de Seguro de Depósito e incluyen los gastos por pagar devengados por las operaciones registradas.

El principal componente de este rubro corresponde al saldo de las obligaciones por pactos de recompra de operaciones de reporte de cartera crediticia del programa Reactiva Perú, celebrados con el BCRP, las mismas que tienen vencimiento entre mayo y setiembre del 2023 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%

Los Dividendos, Participaciones y remuneraciones por pagar contienen el saldo de vacaciones por pagar devengadas al 31 de diciembre.

21. Provisiones

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Provisiones para Créditos Contingentes	5,556	19,398
Provisiones para Litigios y Demandas	376,826	645,829
Participación de Trabajadores del ejercicio		484,611
TOTAL	382,382	1,149,838

Este rubro se encuentra en el marco de la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 y 37 mencionado en el Manual de Contabilidad actualizado según la Resolución SBS N° 7036-2012. Este rubro comprende.

Las cartas fianzas generan operaciones contingentes por las cuales CMAC Maynas S.A. asume riesgos crediticios, que dependiendo de hecho futuros pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones ante terceros, por tal motivo estamos obligados a constituir provisiones específicas y genéricas y obligatorias sobre el total de cartas fianzas otorgadas.

Al 31 de diciembre se constituyó provisiones por demandas laborales y administrativas por S/ 377 mil. Respecto al año 2019 las participaciones de los trabajadores del año presente se registran contablemente en la cuenta 2505 Dividendos, Participaciones y remuneraciones.

22. Impuesto diferido pasivo

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Depreciación Activos fijos	132,181	291,902
Amortización de Licencias y Software	456,035	358,438
TOTAL Diferencias temporales	588,216	650,340
Impuesto a la Renta Diferido tasa 29.5%	173,524	191,850



Representa el Débito Fiscal generado por la diferencia temporal producto de las deducciones vía hoja de trabajo sobre activos fijos e intangibles. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles), de acuerdo a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

23. Otros pasivos

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Sobrantes de Caja	1,159	2,783
Operaciones en Trámite	248,873	858,577
Ingresos por Interés y Gastos Cobrados por Anticipado	13,022	43,830
TOTAL	263,055	905,190

Comprende los ingresos diferidos cuya realización se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes y las cuentas para registrar operaciones de naturaleza transitoria como sobrantes de caja y operaciones en trámite.

Las operaciones pasivas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son aplicadas o reclasificadas en el mes siguiente o meses posteriores a sus cuentas definitivas.

24. Patrimonio

Al 31 de diciembre , este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Capital Social	65,105,304	60,673,932
Reservas	18,904,027	16,517,904
Ajuste al Patrimonio	11,879	16,510
Resultado Acumulado		290,036
Resultado del Ejercicio	1,006,246	6,527,459
TOTAL	85,027,456	84,025,841

El número de acciones al 31 de diciembre del 2019 fue de 60,673,932. Los incrementos en número de acciones del año 2020 se generaron por capitalización de utilidades. Al 31 de diciembre del 2020 la CMAC Maynas S.A. cuenta con 65,105,304 acciones nominativas de valor nominal S/ 1.00 (Un sol), las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades.

Al cierre del mes de diciembre 2020, el Patrimonio ascendió a S/ 85.03 millones, registrando una variación S/ 1.00 millón explicado en la utilidad del presente ejercicio y por las ganancias y/o pérdidas no realizadas de inversiones disponibles para la venta.



a) Capital Social

Con fecha 24 de julio del 2020, mediante Junta General de Accionistas, acordó la capitalización de S/ 4,431,372.00 de las utilidades reales de libre disposición del ejercicio 2019, mediante la emisión de 4,431,372 de nuevas acciones nominativas de valor nominal de S/ 1.00.

Al 31 de diciembre el Capital Social asciende a S/ 65,105,304.00 (Sesenta y cinco millones ciento cinco mil trescientos cuatro con 00/100 Soles) representado por 65,105,304 acciones nominativas de valor nominal S/ 1.00 (Un sol) cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades e inscritas en los registros públicos.

b) Reserva Legal

De conformidad con las normas vigentes para empresas del Sistema Financiero, la Caja Maynas debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital social. Actualmente la reserva legal asciende a S/ 18.90 millones que se constituyó mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades netas. La reserva legal representa el 29.04% del capital social.

c) Resultados no realizados

Corresponde al saldo neto de las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones de la cartera de negociación disponibles para la venta por S/ 12 mil, el mismo que se reclasifica al resultado del periodo cuando se produzca la venta o realización.

d) Resultado neto del ejercicio

Corresponde a las utilidades netas obtenidas Al 31 de diciembre del 2020, por S/ 1.01 millón, deducidas de las participaciones por pagar y el impuesto a la renta.

Distribución de dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivo en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por el único accionista de la CMAC Maynas S.A.

Mediante Acuerdo N° 006-2013-JGOAA-CMAC M-SA del 19.03.2013 se acordó por unanimidad aprobar la ampliación de del plazo de vigencia de acuerdo del Concejo N° 053-2003-A-MPM y Resolución de Alcaldía N° 153-2003-A-MPM, abril del 2003; donde la Municipalidad Provincial de Maynas, único accionista de la CMAC Maynas S.A., asumió el compromiso de la capitalización de utilidades de al menos el 75% de su utilidad anual de libre disposición.

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas N° 003 del 24 de julio 2020, se aprueba la capitalización de las utilidades reales 2019 y dividendos.



25. Cuentas contingentes y de orden

	2020 S/	2019 S/
a) Cartas Fianzas Otorgadas	555,640	3,598,327
b) Otras Contingencias	4,444,165	3,966,892
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	4,999,805	7,565,219
a) Valores y Bienes Propios en Custodia	171,172	125,158
b) Cuentas Incobrables Castigadas	326,206,221	293,162,330
c) Rendimientos de créditos y rentas en suspenso	22,446,704	31,485,400
d) Valores y Bs. propios entregados en garantía	120,888	19,542,195
e) Créditos que participan en el Programa Reactiva Perú	38,519,509	
f) Otras Cuentas de Orden Deudoras	275,819,408	79,093,382
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	663,283,902	423,408,465
a) Valores y Bienes recibidos en Custodia	54,985	84,994
b) Valores Recibidos en Cobranza País	8,071,815	8,102,211
c) Garantías Recibidas por Operaciones de Créditos	1,855,485,647	1,921,201,457
d) Operaciones de Reporte	4,823,396	5,435,940
CONTRA CTA. DE CTAS. DE ORDEN ACREEDORAS	1,868,435,843	1,934,824,602
TOTAL	2,536,719,550	2,365,798,286

Contingentes deudores

En este rubro se encuentra registrado los derechos eventuales que tiene la CMAC MAYNAS S.A. con clientes por el otorgamiento de cartas fianzas, los que se tomarán ciertos en caso de tener que asumir las obligaciones garantizadas.

La CMAC Maynas utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. Las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional puesto que se espera que una porción de estas cartas fianzas expire sin haber sido utilizada y/o por tener como garantía un depósito a plazo fijo. Los montos totales de las cartas fianzas vigentes al 31 de diciembre no representan de forma necesaria desembolsos futuros por parte de la Caja.

Al 31 de diciembre el rubro de contingentes contiene también los pasivos contingentes, que la CMAC Maynas tiene en diversos procesos laborales y administrativos en curso, relacionados a temas laborales, y a las actividades que desarrolla y que, en opinión de los asesores legales según informe, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados contablemente al 31 de diciembre, se estima que no surgirán pérdidas significativas.



Cuentas de orden

Este rubro agrupa a las cuentas de orden que son destinadas para el control interno contable de la CMAC Maynas S.A., así como aquellas que se han abierto para contabilizar operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo, ni pasivo, no inciden en el patrimonio, ni afectan los resultados.

26. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020 <u>S/</u>	2019 <u>S/</u>
Ingreso por Disponible		
Intereses y Rendimientos por Depósitos en el BCRP	36,079	275,439
Bancos	188,157	445,896
Financieras	27,271	96,804
Cajas Municipales	120,628	341,629
Cajas Rurales	29,605	20,598
	<u>401,739</u>	<u>1,180,366</u>
Ingreso por Inversiones		
Inversiones Disponibles para la Venta IR para la Venta	245,955	373,633
Inversiones a Vencimiento	1,576	3,833
	<u>247,530</u>	<u>377,466</u>
Ingreso por Cartera de Créditos Directa		
Intereses por Créditos Vigentes	74,970,924	78,428,082
Intereses por Créditos Refinanciados	1,451,577	2,004,265
Intereses por Créditos Vencidos	3,356,646	6,682,945
Intereses por Créditos Judiciales	122,929	513,019
Comisiones Cartera de Créditos	11,986	43,398
	<u>79,914,062</u>	<u>87,671,710</u>
Otros ingresos financieros		
Otros ingresos financieros		1,028
TOTAL	<u>80,563,331</u>	<u>89,230,570</u>

Este rubro acumula los intereses percibidos más los devengados en el periodo, por el disponible que mantenemos en las entidades financieras; como, Bancos, Financieras, Cajas Municipales y Rurales; Ingresos por la rentabilidad de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento; así como, los intereses percibidos y devengados provenientes de las colocaciones de créditos; conforme, a lo mencionado en el Manual de Contabilidad.

El reconocimiento de los ingresos por intereses es registrado en el periodo en que se devengan, en función al periodo de vigencia de las operaciones que la generan y las tasas de interés pactada, excepto en el caso de interés generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en la categoría dudoso o pérdida cuyos intereses se reconocen en la medida que se paguen.



Mediante oficio múltiple N° 11150-2020-SBS se dispuso el reconocimiento de ingresos para la cartera reprogramada en el marco de las medidas prudenciales relacionados al estado de emergencia nacional. Se aplicó criterio de devengado a la cartera minorista reprogramada de forma masiva e individual. En el caso de la cartera no minorista que fue reprogramada de manera individual también se realizó el registro de los ingresos por el método del devengado.

27. Gastos por intereses

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Intereses y Comisiones por Operac. Con el Público	15,914,088	16,595,115
Intereses por Depósitos y Oblig. Del Sistema Financiero	36	55,431
	<u>15,914,124</u>	<u>16,650,545</u>
Intereses por Adeudados y Oblig. Del Sistema Financiero	1,426,540	1,797,070
Comisiones y otros cargos por Obligaciones Financieras	445,738	280,529
Otros Gatos Financieros	86,507	
	<u>1,958,784</u>	<u>2,077,599</u>
TOTAL	<u><u>17,872,909</u></u>	<u><u>18,728,144</u></u>

Este rubro comprende los gastos financieros incurridos en el periodo; siendo el más significativo, los intereses de cuentas a plazo de nuestras obligaciones con el público debido a nuestras captaciones. En este rubro; también se encuentran, los gastos de Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras y las Comisiones y Otros Cargos por los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras del país y en el exterior.

28. Provisión para créditos directos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020 S/	2019 S/
Provisión para Créditos a Microempresa	6,987,196	5,768,178
Provisión para Créditos de Consumo	2,572,334	2,047,741
Provisión para Créditos Hipotecarios	234,464	291,417
Provisión para Créditos con Empresas del Sistema Financiero	27,109	72,447
Provisión para Créditos a grandes empresas	30,141	309
Provisión para Créditos a Medianas Empresas	950,366	612,106
Provisión para Créditos a Pequeñas Empresas	9,360,663	5,992,132
Ingresos - Prov. para Incobrabilidad de Créditos	-4,246,482	-1,950,625
Ingresos por recuperación de Cartera Castigada	-1,384,602	-1,437,211
TOTAL	<u><u>14,531,188</u></u>	<u><u>11,396,493</u></u>

De acuerdo a la presentación en el estado de resultados, la provisión por incobrabilidad de créditos se debe mostrar neta de los ingresos por reversión de provisiones y recuperaciones de cartera castigada que fueron provisionados en ejercicios anteriores.



29. Ingresos por servicios financieros

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020	2019
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Cartas Fianzas	82,737	222,221
Custodia de Valores	10,441	6,721
Giros	80,599	80,635
Transferencias	42,278	20,545
Cheques de Gerencia	5,825	5,915
Comisiones por Venta de Seguros	1,779,223	1,831,134
Otros Ingresos por Servicios	1,355,903	853,519
TOTAL	<u>3,357,006</u>	<u>3,020,691</u>

Los ingresos por servicios financieros están conformados por: Cartas Fianzas, mientras que, en el rubro de Ingresos Diversos, el más significativo es Otros Ingresos por Servicios, que lo conforman los siguientes conceptos: Comisiones por venta de Seguros, Comisiones VISA reembolso, Comisión por Servicio de Cajeros, Reposición de Tarjetas, Emisiones de extractos, Ingreso por servicio de recaudo, Consultas de saldos, entre otros.

30. Gastos por servicios financieros

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020	2019
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Cartas Fianza	255	810
Mantenimiento de Cuentas	8,069	7,301
Fideicomisos	14,160	14,160
Transferencias	44,955	19,874
Cheques Certificados		872
Comisión Servicio ATM Cajeros Global Net	495,283	648,614
Otros Servicios	529,049	634,153
Primas para el Fondo de Seguros de Depósitos	2,461,703	2,440,157
TOTAL	<u>3,553,475</u>	<u>3,765,940</u>

Este rubro comprende los gastos incurridos por Comisiones, Portes, Mantenimiento de Cuenta, gastos por fideicomisos por emisión de dinero electrónico, Transferencias, entre otras operaciones relacionadas a la actividad de intermediación y de servicios, causados o devengados en el período, dependiendo de su fecha y forma de pago. Además, en el Rubro Otros servicios; tenemos los siguientes conceptos: Comisiones de Cajeros Global Net, Estados de cuenta y extractos, Comisión de convenio directa con VISA, Comisión BN Desembolsos, Comisión BN Corresponsalía, etc. El rubro Primas para el Fondo de Seguros representa el mayor saldo de este rubro, constituye el aporte por la cobertura de los depósitos de los clientes.



31. Resultado por operaciones financieras

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020	2019
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Diferencia de Cambio Ingresos	282,013	225,383
Diferencia de Cambio Gastos	-111,696	-139,893
Por Nivelación de Cambio Ingresos	147,413	365,385
Por Nivelación de Cambio Gastos	-190,666	-326,150
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - IR de Capital	2,764	24,666
Ganancias en Inversiones Subsidiarias y Asociadas	53,475	37,517
Otros Ingresos Financieros	85,553	136,656
TOTAL	<u>268,856</u>	<u>323,565</u>

Este rubro comprende la ganancia o pérdida por tipo de cambio; también, se encuentra la ganancia o pérdida de las Inversiones negociables y a vencimiento.

32. Gastos de administración

Al 31 de diciembre, comprende los gastos de personal, de directorio, por servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones y gastos diversos de gestión incurridos, que se registran sobre una base acumulativa.

	2020	2019
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Gastos del Directorio	<u>504,973</u>	<u>558,092</u>
Remuneración Básica	14,042,194	14,076,990
Bonificaciones	659,433	1,203,210
Asignaciones	337,032	332,196
Horas Extras	4,544	65,122
Gratificaciones	2,957,065	3,023,538
Otras remuneraciones (Movilidad, riesgo de Caja, otros)	1,434,139	1,440,530
Participación de los Trabajadores	287,003	484,612
Vacaciones	1,368,489	1,606,544
Seguro de Vida Ley	37,726	29,621
Seguridad y Previsión Social	1,545,912	1,602,565
Compensación por Tiempo de Servicio	1,583,286	1,625,104
Otros gastos de personal (Viáticos, Capacitación, otros).	1,794,063	2,067,262
TOTAL	<u>26,050,887</u>	<u>27,557,291</u>
	<u>26,555,860</u>	<u>28,115,383</u>

El rubro del personal es el monto más relevante relacionado con las remuneraciones del personal, así como las, atenciones y otros gastos que se les brinda; como, uniformes, agasajos por fiestas, canasta navideña, chequeos médicos, etc. En el rubro de gastos del Directorio comprende las dietas por sesión ordinaria y por comité; así como, otros gastos del Directorio relacionado a los viáticos, capacitaciones otorgados, consumo de celular, entre otros.



	2020	2019
	S/	S/
Transporte	271,890	493,489
Reparación y Mantenimiento	723,135	693,843
Vigilancia y Protección	1,940,058	1,484,545
Trabajos Eventuales	842,944	881,882
Publicidad y Promoción	403,540	762,094
Energía y Agua	813,799	811,009
Comunicaciones	2,293,016	2,306,839
Honorarios Profesionales	229,591	247,503
Seguros	2,362,182	2,207,157
Alquileres	3,480,643	3,105,447
Suministros Diversos	712,350	897,124
Gastos de Representación	8,208	26,262
Gastos Notariales y de Registro	63,977	127,865
Gastos Judiciales	7,044	15,247
Suscripciones y Cotizaciones	16,393	18,294
Limpieza	639,693	613,537
Relaciones Públicas y Eventos	9,870	57,186
Gastos de viaje	3,440	16,129
Estudios y Proyectos	42,351	44,428
Consultorías	401,434	541,434
Sociedades de Auditoría	155,100	190,020
Otros Servicios	665,230	1,102,399
No Domiciliados	51,771	76,389
	<u>16,137,659</u>	<u>16,720,122</u>
Impuestos y Contribuciones	619,136	694,942
TOTAL	<u>43,312,655</u>	<u>45,530,447</u>

En el rubro de servicios por terceros comprende los gastos asociados con la operatividad de la institución; como, transporte, mantenimiento de local, mobiliario y equipo y unidad móvil, vigilancia de locales, publicidad, limpieza de las agencias, etc. El rubro de Comunicaciones, incluye los gastos relacionados a internet, mensajería, telefonía móvil, servicios de información y los servicios de interconexión para las agencias.

Los gastos de Impuestos y Contribuciones están comprendidos por los impuestos, arbitrios, tasas municipales, etc. Así como, los aportes a la FEPCMAC, entre otros.

33. Depreciación y amortización

Al 31 de diciembre este rubro comprende.

	2020	2019
	S/	S/
Depreciación de Edificios propios	282,647	264,281
Depreciación de Instalaciones propios	246,870	272,196
Depreciación de Mobiliario y Equipo	1,144,774	1,179,360
Depreciación de Unidades de Transporte y Maquinaria	386,547	296,685
Depreciación de Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	614,018	504,799
Amortización de Intangibles y Gastos Amortizables	672,042	360,143
TOTAL	<u>3,346,899</u>	<u>2,877,463</u>

Comprende la depreciación y amortización de activos intangibles respectivamente.



34. Valuación de activos y provisiones

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Provisión Específicas para créditos contingentes	192	5,081
Provisiones para Créditos Indirectos	14,799	42,819
Reversión de provisiones por Créditos indirectos	-28,832	-53,612
Otras Provisiones litigios, demandas, civiles	170,701	503,470
Provisión de Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	153,070	222,030
Reversión de Provisiones por Cuentas por Cobrar	-1,979	-295
Provisión para Bienes Realizables	700,633	1,006,056
Reversión de provisiones por bienes adjudicados	-897,226	-1,521,851
TOTAL	111,357	203,698

Este rubro agrupa los gastos por operaciones contingentes, cargos por provisiones para bienes realizables y recibidos en pago, provisión de gastos asociados a créditos judiciales, así como las provisiones por litigios laborales y civiles.

35. Otros ingresos y gastos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Ingreso por Arrendamiento de Bienes Adjudicados		4,453
Utilidad en Venta de Inmueble, Mobiliario y Equipo	6,291	27,978
Perdidas en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-9,404	-7,785
Utilidad en Venta de Bienes Adjudicados y Recuperados	375,931	143,628
Pérdida en Bienes Adjudicados y Recuperados (gastos)	-246,074	-1,016,880
Otros Ingresos (FOCMAC y otros)	74,411	148,786
Otros Ingresos	921,097	430,583
Sanciones Administrativas y Fiscales	-177,051	-21,751
Otros Gastos	-729,002	-401,349
Donaciones Efectuadas	-7,937	-12,111
Operaciones de Reporte Compromiso de Recompra	136,851	132,188
Comisión por Pagos Adelantados	1,351	12,208
TOTAL	346,465	-560,052

Los otros ingresos y gastos son generados por operaciones distintas a las que realiza la empresa en su ciclo normal, siendo el concepto más relevante las generadas por operaciones de venta de bienes adjudicados.

Los Otros gastos agrupan la pérdida en venta de bienes, Multas y recargos, gasto de ejercicios anteriores entre otros.



36. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. A la fecha de los estados Financieros de la CMAC Maynas S.A. no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

37. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre del 2020 la posición en Moneda Extranjera de la CMAC Maynas es la siguiente:

Rubros	31.12.2020	31.12.2019
Activo	5,920,957	5,616,273
Pasivo	<u>-5,891,917</u>	<u>-5,901,591</u>
Posición Neta: Sobrecompra	<u>29,040</u>	<u>-285,318</u>

Los rubros del activo y pasivo presentados en el estado de situación incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares americanos), los cuales están expresados en moneda nacional al tipo de cambio establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre del 2019 fueron de S/ 3.621 y S/ 3.314 respectivamente.

38. Situación tributaria

Impuesto a la Renta.

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A., está sujeta al régimen tributario peruano, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas es de 29.5% sobre la renta neta. Para efectos de la determinación se debe tener en cuenta que, a partir del 1 de enero del 2019 se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no estén sujetos a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago.

Así mismo se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fija en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando ese hecho ocurra,

El Cálculo del Impuesto a la Renta se realiza en aplicación a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, el cual ha sido registrado contablemente.

IGV

En cuanto al impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de créditos percibidos, entre otros por las empresas financieras, domiciliadas o no en el país, así como las operaciones propias de las empresas del sistema financiero. La tasa se mantiene en 18%



ITAN.

A partir del 1 de enero del 2005, se aplica el Impuesto Temporal sobre los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponde al pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

La tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/. 1 millón. Dicho impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre y posteriormente, contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del mismo período; en caso de no poder aplicarse este impuesto deberá solicitarse su devolución.

ITF

Para el ejercicio 2020 la tasa del impuesto a las transacciones financieras se ha mantenido en 0.005% y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Otras normas.

En julio 2018, se publicó la Ley N° 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- a) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. (Decreto Legislativo N° 1369).
- b) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N° 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

Con Decreto de urgencia 025-2019, establece que se exceptúa de la presentación de la Declaración Jurada de beneficiario final a entre otros las siguientes personas jurídicas y entes jurídicos:

- "Banco Central de reserva del Perú, así como bancos e instituciones financieras cuyo capital sea cien por ciento (100%) de propiedad del estado peruano".



Por lo expuesto, atendiendo a que CMAC MAYNAS es una institución financiera cuyo capital es al cien por ciento (100%) de propiedad del Estado Peruano (a través de un Gobierno Local), se encuentra exceptuada de la presentación de la declaración informativa del Beneficiario Final, debiendo SUNAT tener ello en consideración a efectos de no imponer sanciones que no correspondan.

- c) Mediante Decreto Legislativo N° 1261, se estableció la tasa del 5% para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana.
- d) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la ley N° 29645 a la Ley del Impuesto a la renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al sector público nacional.
- e) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N° 1422).

Como parte de esta modificación, se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la CMAC Maynas S.A. hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Revisión Fiscal de la autoridad tributaria

Las Autoridades Tributarias tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el impuesto a la renta calculado por la CMAC Maynas S.A en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva.

Las declaraciones juradas anuales y mensuales pendientes de revisión por la autoridad tributaria corresponden a los años 2016 a 2020 y están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la CMAC Maynas S.A. por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

La CMAC Maynas no ha sido auditada por parte de la Administración Tributaria desde el año 2011. Asimismo, no evidencia deudas respecto de tributos que administra al 31 de diciembre.



39. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y Pasivos Financieros. A continuación, se presentan los importes de los Activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados según la NIC 39 Instrumentos Financieros.

	31.12.2020					31.12.2019						
	Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable					Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable						
	Para negociación o con fines de cobertura	Créditos y cuentas por Cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Para negociación o con fines de cobertura	Créditos y cuentas por Cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
Activos Financieros												
Disponible		94,756,386				94,756,386	72,180,068					72,180,068
Inversiones disponibles para la venta			5,613,947			5,613,947		10,710,824				10,710,824
Inversiones a Vencimiento				168,297		168,297			162,067			162,067
Cartera de Créditos Neta		402,398,162				402,398,162	370,628,795					370,628,795
Cuentas por Cobrar		6,304,091				6,304,091	8,495,925					8,495,925
Otros Activos		29,169,930				29,169,930	28,105,756					28,105,756
		<u>552,628,568</u>	<u>5,613,947</u>	<u>168,297</u>	<u>0</u>	<u>538,410,813</u>	<u>479,410,544</u>	<u>10,710,824</u>	<u>162,067</u>	<u>0</u>		<u>490,283,436</u>
Pasivos Financieros												
Obligaciones con el Público					382,359,550	382,359,550				378,859,207		378,859,207
Depósitos de Emp. Sist. Financiero					18,948	18,948				21,285		21,285
Adeudos y Obligaciones Financieras					25,401,527	25,401,527				19,665,252		19,665,252
Cuentas por pagar					44,784,370	44,784,370				5,464,973		5,464,973
		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>452,564,396</u>	<u>452,564,396</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>404,010,717</u>		<u>404,010,717</u>



40. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos juega un rol fundamental en la estrategia de la CMAC Maynas S.A. toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgos ha sido establecido de acuerdo con las estrategias y políticas internas descritas en el manual de Gestión Integral de Riesgos de la CMAC Maynas S.A. comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta, estos son: el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

Durante este año, a raíz de la situación que atraviesa el país por efecto del COVID-19, la gestión de riesgos ha estado enfocada en la gestión de la crisis a través de:

- Gestión bajo los lineamientos definidos por la SBS en la adaptación de los reportes y seguimiento acorde con las necesidades de la coyuntura.
- Seguimiento permanente de los riesgos de liquidez.

Para el manejo de dichos riesgos se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y reporte y procesos de mitigación.

a) Estructura y organización

Directorio

El Directorio de la CMAC Maynas S.A. es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la caja.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra organizado como un comité integral, quienes abarcan las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta Caja Maynas. La conformación, funciones, reuniones y otros aspectos de su funcionamiento se encuentran establecidos en el "Reglamento del Comité de Riesgos".

Comité de Auditoría

CMAC Maynas cuenta con un Comité de Auditoría que tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados. La conformación, funciones, reuniones y otros aspectos de su funcionamiento se encuentran establecidos en el "Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría".

Comité de Activos y Pasivos

CMAC Maynas cuenta con un comité de Activos y Pasivos (el comité ALCO", es un órgano colegiado que tiene como principal función gestionar la estructura financiera en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado.



Gerencia Mancomunada

Tiene la responsabilidad de implementar en la CMAC Maynas una adecuada gestión integral de riesgo conforme a las disposiciones emanadas por el Directorio, además de las responsabilidades dadas por otras normas. Dirige y coordina velando para que exista un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

Gerencia de Riesgos

La gerencia de Riesgos participa en el diseño y permanente adecuación de los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de negocio y sus funcionarios. Asimismo, es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

b) Políticas de cobertura y mitigación de riesgos.

Los riesgos inherentes a las actividades de la CMAC Maynas es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y, cada persona dentro de la Caja es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la CMAC Maynas a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se estableció una serie de medidas de las cuales se describen las más importantes:

- Se estableció políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar y controlar el riesgo de crédito.
- Se realiza la revisión y evaluación del riesgo de crédito a través de la gerencia de Riesgos, independientemente de las áreas de Negocios, previo a la aprobación de un crédito a partir de los S/ 30 mil.
- Se da cumplimiento de los límites regulatorios a las concentraciones de la exposición de los clientes como las relacionadas a concentración sectorial.
- Se evalúa las garantías, a fin de que sean un respaldo que mitigue el riesgo que la CMAC Maynas asume en los financiamientos otorgados.

c) Tipos de Riesgo.

(1) Riesgo Crediticio.

El mayor riesgo que afronta la CMAC Maynas S.A. es el riesgo crediticio, la Gestión de Riesgo de Crédito consiste en identificar, medir, tratar y controlar la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras de los deudores hacia CMAC Maynas S.A. Así como monitorear vigilar los límites regulatorios e internos establecidos y realizar un seguimiento de aquellos clientes que presenten un riesgo potencial para CMAC Maynas S.A.



El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales de los clientes, para lo cual la CMAC Maynas S.A. realiza una evaluación detallada del deudor, considerando fundamentalmente su capacidad de pago y comportamiento en el pago de sus deudas, además de otra información considerada relevante tales como el entorno económico, historial crediticio, clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero.

Existe muchas formas de minimizar el impacto de no pago de los créditos y la CMAC Maynas S.A. aplica varias formas de mitigación; entre ellas la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias, sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS.

Los cambios significativos de la economía, así como los efectos pos COVID-19, podrían incrementar el riesgo crediticio, la aplicación de controles a la estructura de cartera, niveles de sobreendeudamiento, concentración de cartera, entre otros, permiten a la CMAC Maynas S.A. establecer medidas claras para controlar los niveles de morosidad.

La exposición al riesgo crediticio es administrada por la CMAC Maynas S.A. a través del análisis de la capacidad de pago de sus deudores, así como el seguimiento permanente de los Analistas de Créditos a la cartera como resultado de la aplicación de la tecnología Crediticia que mantenemos.

Exposición Máxima al riesgo de crédito	2020	2019
Activo		
Disponible	94,756,386	72,180,068
Inversiones disponibles para la venta	5,613,947	10,710,824
Inversiones a vencimiento	168,297	162,067
Cartera de créditos neto	402,398,162	370,628,795
Cuentas por cobrar	6,304,091	8,495,925
Otros activos	29,169,930	28,105,756
	538,410,813	490,283,435

Gestión de garantías.

La política de mitigación del riesgo de crédito en la CMAC Maynas proviene de la concepción del negocio, la exigencia de una garantía puede ser un instrumento necesario; pero no es suficiente para la concesión de riesgos. Se cuenta con lineamientos para la administración de garantías recibidas en respaldo de los créditos otorgados, lo cual permite mitigar el riesgo de crédito asumido conforme lo establecido en la Resolución N° 11356-2008 SBS Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones y sus modificatorias.

Información sobre la calidad crediticia de los activos financieros (Cartera de Créditos)

A continuación se presentan los créditos directos clasificados en tres grupos: 1) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales"; 2) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y 3) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida"; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos



CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

diciembre-2020	Cartera de Créditos					
	Créditos No Minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
Créditos no vencidos ni deteriorados	59,927,730.30	228,036,551.40	88,947,831.40	13,849,296.45	390,761,409.55	97.76
Créditos vencidos no deteriorados	588,496.34	11,701,099.06	6,158,783.02	1,619,696.20	20,068,074.62	5.02
Créditos deteriorados	1,170,425.23	16,555,313.17	3,600,827.09	1,638,009.11	22,964,574.60	5.75
Cartera Bruta	61,686,651.87	256,292,963.63	98,707,441.51	17,107,001.76	433,794,058.77	108.53
Provisiones	-2,005,402.60	-24,423,522.01	-5,945,904.64	-1,712,874.12	-34,087,703.37	-8.53
Total Neto	59,681,249.27	231,869,441.62	92,761,536.87	15,394,127.64	399,706,355.40	100.00

diciembre-2019	Cartera de Créditos					
	Créditos No Minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
Créditos no vencidos ni deteriorados	65,244,410.86	181,965,048.33	87,247,336.53	15,348,191.40	349,804,987.12	94.71
Créditos vencidos no deteriorados	1,869,885.74	17,422,531.61	6,252,036.30	1,701,292.45	27,245,746.10	7.38
Créditos deteriorados	846,947.23	19,737,819.39	3,132,178.85	1,559,668.80	25,276,614.27	6.84
Cartera Bruta	67,961,243.83	219,125,399.33	96,631,551.68	18,609,152.65	402,327,347.49	108.93
Provisiones	-1,544,414.40	-24,642,984.82	-5,141,176.31	-1,642,436.18	-32,971,011.71	-8.93
Total Neto	66,416,829.43	194,482,414.51	91,490,375.37	16,966,716.47	369,356,335.78	100.00

CRÉDITOS VENCIDOS POR DIAS DE ATRASO

TIPO DE CRÉDITO	DICIEMBRE-2020					DICIEMBRE-2019				
	CRÉDITOS VENCIDOS Y NO DETERIORADOS SOLES				TOTAL	CRÉDITOS VENCIDOS Y NO DETERIORADOS SOLES				TOTAL
	Días de Atraso	1-15	16-30	31-60		> 60	1-15	16-30	31-60	
Corporativos										
Grande Empresa										
Mediana Empresa	588,496.34				0.00	588,496.34	1,174,341.73	390,000.00	305,544.01	0.00
Sub Total	588,496.34				0.00	588,496.34	1,174,341.73	390,000.00	305,544.01	0.00
Pequeña Empresa	5,749,736.40	2,545,309.02	275,580.36	0.00	8,570,625.78	5,879,014.32	5,674,641.70	2,023,526.18	0.00	13,577,182.20
Microempresa	1,427,811.85	1,304,902.12	397,759.31	0.00	3,130,473.28	1,263,801.92	1,546,428.29	1,035,119.20	0.00	3,845,349.41
Consumo Revolvente										
Consumo no Revolvente	2,194,829.26	3,054,107.12	909,846.64	0.00	6,158,783.02	2,643,653.56	2,567,772.69	1,040,610.05	0.00	6,252,036.30
Hipotecario	869,122.16	552,024.40	198,549.64	0.00	1,619,696.20	569,964.94	750,219.58	381,107.93	0.00	1,701,292.45
Sub Total	10,241,499.67	7,456,342.66	1,781,735.95	0.00	19,479,578.28	10,356,434.74	10,539,062.26	4,480,363.36	0.00	25,375,860.36
Total	10,829,996.01	7,456,342.66	1,781,735.95	0.00	20,068,074.62	11,530,776.47	10,929,062.26	4,785,907.37	0.00	27,245,746.10

(2) Riesgo de Liquidez.

La CMAC Maynas S.A. cuenta con recursos necesarios para cubrir necesidades de efectivo (retiros, desembolsos de préstamos en efectivo etc.); asimismo cuenta con controles realiza monitoreo diario de los indicadores de liquidez que permitan alertar cualquier situación de iliquidez, asimismo, cuenta con planes de contingencia para hacer frente a escenarios de estrés de liquidez sistémico y específico, contando para ello como activos líquidos de alta calidad y líneas de contingencia.



Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- a. Monitoreo y control de límites de liquidez.
- b. Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento
- c. Diversificar las fuentes de financiamiento
- d. Mantener un adecuado nivel de activos líquidos
- e. Contar con plan de contingencia de liquidez

De acuerdo a Resolución SBS N° 9075-2012 "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Liquidez" y sus modificatorias, la CMAC Maynas debe remitir de forma diaria el Anexo N° 15-A "Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez" y el Anexo N° 15-B "Ratio de Cobertura de Liquidez", y de forma mensual el Anexo N° 16-A "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento" y de forma trimestral el Anexo N° 16-B "Simulación de Escenario de Estrés y Plan de Contingencia"

Exposición al Riesgo de Liquidez	A la Vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	TOTAL
Riesgo de balance						
Pasivo						
Obligaciones con el público	115,208	30,247,753	40,865,921	103,507,953	203,613,324	378,350,157
Fondos interbancarios						
Depósitos de empresas del sistema financiero		18,948				18,948
Adeudados y obligaciones financieras		896,098	1,413,939	6,342,291	16,749,199	25,401,527
Cuentas por pagar		6,612,720	1,122,969	254,051	3,185,491	11,175,231
Provisiones		382,382				382,382
Otros pasivos		2,146,087				2,146,087
Total						
Riesgo fuera de balance						
Pasivo contingentes						
Total						

(3) Riesgo de Mercado.

La CMAC Maynas S.A. se encuentra expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones, que surgen de las posiciones en tasas de interés, tipos de cambio, los precios de instrumentos de deuda y otros precios de mercado que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

La Gerencia de Riesgos viene monitoreando permanentemente el comportamiento de los precios de mercado y participa activamente con las recomendaciones preventivas.

La CMAC Maynas S.A. aplica la metodología VAR para calcular la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negocio cambiario dado un período de tiempo y con un nivel de confianza. Adicionalmente, se utilizan los indicadores de Ganancias en Riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) para monitorear el riesgo de tasa de interés de acuerdo a los límites regulatorios establecidos.

Respecto a la posición de cambio, la CMAC Maynas está moderadamente expuesta a los efectos de las fluctuaciones en los cambios de la moneda extranjera; pues la mayoría de los activos y pasivos se mantienen en soles. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de oferta y demanda.



EXPOSICIÓN AL RIESGO DE MERCADO RIESGO DE TASA DE INTERÉS

En relación al riesgo de tasas de interés, la CMAC Maynas S.A. hace seguimiento de la situación y de la tendencia de las tasas de interés del mercado y del "spread" financiero, aplicando metodologías establecidas por la SBS, como el cálculo de ganancia en riesgo (GER), y del valor patrimonial en riesgo (VPR). De esta manera, al cierre del mes de diciembre del 2020, el indicador GER regulatorio se redujo respecto a diciembre del 2019, pasando de **0.28% a 0.25%** del patrimonio efectivo, dentro del límite interno de 2.5%, que corresponde a un riesgo bajo según la tolerancia y el apetito de riesgo de la Caja. Cabe anotar, que el límite regulatorio del GER está establecido en 5.0%. Del mismo modo, al cierre del mes de diciembre del 2020, la ganancia en riesgo se ubicó en **3.52%** con respecto a la utilidad neta anualizada, porcentaje ligeramente inferior a lo registrado al cierre del año 2019 (**3.93%**).

EXPOSICIÓN AL RIESGO DE MERCADO RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda Extranjera principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en Soles (S/) establecido por la SBS.

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera y en moneda nacional se resumen como sigue:

Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de Tipo de cambio	dic-20				dic-19			
	Dólar Estadounidense	Soles	Otras Monedas	TOTAL	Dólar Estadounidense	Soles	Otras Monedas	TOTAL
	s/ (000)	s/ (000)	s/ (000)	s/ (000)	s/ (000)	s/ (000)	s/ (000)	s/ (000)
Activos Monetarios								
Disponible	17,930,136	76,826,250	0	94,756,386	9,592,917	62,587,151	0	72,180,068
Inversiones disponibles para la venta		5,613,947	0	5,613,947	1,548,697	9,162,128	0	10,710,824
Inversiones a vencimiento	54,974	113,324	0	168,297	50,185	111,882	0	162,067
Cartera de crédito	1,624,555	400,773,607	0	402,398,162	2,030,018	368,598,777	0	370,628,795
Cuentas por cobrar	1,759,801	4,544,290	0	6,304,091	5,230,307	3,265,618	0	8,495,925
Otros activos	60,533	29,109,396	0	29,169,930	148,978	27,956,778	0	28,105,756
Total activos monetarios	21,429,998	516,980,814	0	538,410,813	18,601,102	471,682,334	0	490,283,436
Pasivos monetarios								
Obligaciones con el público	16,102,753	366,256,798	0	382,359,550	15,282,793	363,576,414	0	378,859,207
Depósitos de empresas del sistema financiero	6,330	12,618	0	18,948	5,789	15,496	0	21,285
Adeudados y obligaciones financieras	3,826,190	21,575,337	0	25,401,527	3,495,165	16,170,087	0	19,665,252
Cuentas por pagar	1,376,418	43,581,476	0	44,957,894	717,038	4,747,935	0	5,464,973
Provisiones	0	382,382	0	382,382	0	1,149,838	0	1,149,838
Otros pasivos	13,155	249,900	0	263,055	45,861	1,051,179	0	1,097,040
Total Pasivos Monetarios	21,324,845	432,058,512	0	453,383,357	19,546,646	386,710,950	0	406,257,596
Cuentas Fuera de Balance (Instrumentos Derivados)								
Instrumentos Derivados Activos								
Instrumentos Derivados Pasivos								
Posición Monetaria Neta	105,153.53	84,922,303		85,027,456	-945,544	84,971,385		84,025,840

Durante los años 2020 y 2019 la CMAC Maynas registró en el rubro Resultados por operaciones Financieras del Estado de Resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 127 mil y 125 mil respectivamente, que corresponden a la valorización de posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 31).



CONCENTRACIÓN DE RIESGO POR SECTOR

A continuación, los saldos al 31 de diciembre de la cartera de créditos directos distribuidos por sectores económicos:

Crédito	Año 2020		Año 2019	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
1. CRÉDITOS CORPORATIVOS, A GRANDES, A MEDIANAS, A PEQUEÑAS Y A MICROEMPRESAS	317,979,615.51	73.30%	287,086,643.16	71.36%
A. Agricultura, Ganadería y Silvicultura	12,142,454.77	2.80%	12,145,355.72	3.02%
B. Pesca	679,927.46	0.16%	567,631.04	0.14%
C. Minería	218,015.64	0.05%	123,272.76	0.03%
D. Industria manufacturera	11,547,636.77	2.66%	9,420,605.73	2.34%
- Alimentos, bebidas y tabaco	4,119,456.50	0.95%	3,500,720.20	0.87%
- Textiles y cueros	1,998,593.18	0.46%	1,673,396.86	0.42%
- Madera y papel	2,142,322.88	0.49%	2,113,341.28	0.53%
- Fabrica de sustancias y productos químicos	34,571.44	0.01%	34,440.25	0.01%
- Fabrica de productos de caucho y plástico	126,940.26	0.03%	25,510.10	0.01%
- Fabrica de productos minerales no metálicos	398,878.01	0.09%	241,527.14	0.06%
- Fabrica de metales	894,435.36	0.21%	520,911.15	0.13%
- Maquinaria y equipo	324,729.95	0.07%	201,586.38	0.05%
- Fabrica de vehículos y equipo de transporte	173,184.68	0.04%	107,079.19	0.03%
- Resto manufactura	1,334,524.53	0.31%	1,002,093.18	0.25%
E. Electricidad, Gas y Agua	217,561.40	0.05%	174,739.82	0.04%
F. Construcción	7,493,348.27	1.73%	4,919,118.10	1.22%
G. Comercio	157,640,593.40	36.34%	131,633,799.94	32.72%
- Venta y reparación vehículos	10,710,517.21	2.47%	9,096,590.57	2.26%
- Comercio al por mayor	32,174,622.06	7.42%	25,126,097.41	6.25%
- Comercio al por menor	114,755,454.13	26.45%	97,411,111.96	24.21%
H. Hoteles y restaurantes	22,938,266.35	5.29%	22,656,388.43	5.63%
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	21,639,607.63	4.99%	19,143,016.20	4.76%
J. Intermediación financiera	14,327,473.54	3.30%	19,560,715.16	4.86%
K. Actividad inmobiliarias, empresariales y de alquiler	29,693,324.38	6.85%	29,487,186.94	7.33%
- Actividad Inmobiliaria y de alquiler	11,802,225.35	2.72%	11,620,112.62	2.89%
- Actividad Empresarial	17,891,099.03	4.12%	17,867,074.32	4.44%
L. Administración Pública y Defensa	1,780,173.97	0.41%	1,601,969.92	0.40%
M. Enseñanza	2,185,734.77	0.50%	1,937,551.04	0.48%
N. Servicios Sociales y de Salud	4,179,193.46	0.96%	3,384,652.46	0.84%
O. Otras Actividades de Servicios Comunitarios	28,535,708.93	6.58%	27,603,267.53	6.86%
P,Q. Hogares privados c/servicio doméstico y organización	2,760,594.75	0.64%	2,727,372.38	0.68%
2. CREDITOS HIPOTECARIOS PARA VIVIENDA	17,107,001.76	3.94%	18,609,152.66	4.63%
3. CREDITOS DE CONSUMO	98,707,441.51	22.75%	96,631,551.68	24.02%
	433,794,058.78	100.00%	402,327,347.50	100.00%



INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

	dic-20								dic-19							
	Activos Financieros								Activos Financieros							
	A valor razonable con cambios en resultados		Préstamos y Partidas por Cobrar	Disponible para la Venta		Mantenido hasta su vencimiento	Derivados de cobertura	A valor razonable con cambios en resultados		Préstamos y Partidas por Cobrar	Disponible para la Venta		Mantenido hasta su vencimiento	Derivados de cobertura		
	Por Negociación	Designado al momento inicial		Al costo Amortizado	Al Valor Razonable			Por Negociación	Designado al momento inicial		Al costo Amortizado	Al Valor Razonable				
Activos																
DISPONIBLE					94,756,386							72,180,068				
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA				5,613,947	0						10,710,824	0				
INVERSIONES A VENCIMIENTO					168,297							162,067				
CARTEPRADE CREDITO					402,398,162							370,628,795				
CUENTAS POR COBRAR					6,304,091							8,485,925				
OTROS ACTIVOS					29,169,930							28,105,756				
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	6,613,947	532,796,865	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,710,824	479,572,512	0.00		
	Pasivos Financieros								Pasivos Financieros							
	A valor razonable con cambios en resultados		Al Costo Amortizado	Otros Pasivos		Derivados de cobertura	A valor razonable con cambios en resultados		Al Costo Amortizado	Otros Pasivos		Derivados de cobertura				
	Por Negociación	Designado al momento inicial					Por Negociación	Designado al momento inicial								
Pasivos																
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO				382,359,550												
DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO				18,948								378,859,207				
ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS				25,401,527								21,285				
CUENTAS POR PAGAR				44,784,370								19,665,252				
PROVISIONES				382,382								5,464,973				
IMPUESTO DIFERIDO				173,524								1,149,838				
OTROS PASIVOS				263,065								1,097,040				
Total	0.00	0.00	0.00	453,383,357	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,257,996	0.00	0.00		



VALOR RAZONABLE Y VALOR EN LIBROS

VALOR RAZONABLE Y VALOR EN LIBROS	NOTAS	DIC-20		DIC-19	
		VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE
ACTIVO					
Disponible	6	94,756,386	0.00	72,180,068	0.00
Inversiones disponible para la venta	7	5,613,947	0.00	10,710,824	0.00
Inversiones a vencimiento	7	168,297	0.00	162,067	0.00
Cartera de crédito	8	402,398,162	0.00	370,628,795	0.00
Cuentas por cobrar	9	6,304,091	0.00	8,495,925	0.00
Otros activos	10-16	29,169,930	0.00	28,105,756	0.00
Total		538,410,813	0.00	490,283,436	0.00
PASIVO					
Obligaciones con el público	17	382,359,550	0.00	378,859,207	0.00
Depósitos de empresas del sistema financiero	18	18,948	0.00	21,285	0.00
Adeudados y obligaciones financieras	19	25,401,527	0.00	19,665,252	0.00
Cuentas por pagar	20	44,784,370	0.00	5,464,973	0.00
Provisiones	21	382,382	0.00	1,149,838	0.00
Impuesto diferido	22	173,524	0.00	191,850	0.00
Otros pasivos	23	263,055	0.00	1,097,040	0.00
TOTAL		453,383,357	0.00	406,449,446	0.00

(4) Riesgo Operacional

La CMAC Maynas S.A. viene gestionando los riesgos asociados a los diversos productos y servicios dentro de las actividades inherentes del negocio de intermediación, es así que dichas exposiciones son controladas mediante la medición continua de la gestión del riesgo operacional, las mismas que son generadas por eventos externos, procesos internos, personas y los sistemas.

La periodicidad de los informes de riesgos operacionales es trimestral, donde se da a conocer las actividades que se realizaron, actividades que se realizan a fin de fortalecer la Gestión de Riesgo Operacional en CMAC Maynas S.A. Asimismo, se informa el estado de los riesgos operacionales que fueron identificados con niveles altos y extremos, a fin de asignar los planes de acción a los responsables para su implementación. Caja Maynas registra los eventos de pérdida en una denominada base de datos de eventos de pérdida que son actualizados con frecuencia trimestral por la Analista de Riesgo operacional con la información que contablemente se encuentra registrada.

41. Bienes otorgados en garantía

La CMAC Maynas S.A. ha venido participando en el programa bajo esquema del financiamiento FAE MYPE: El FAE MYPE I por S/ 5.65 millones destinado a la cartera reprogramada se adjudicó el 24.04.2020. a una tasa de fondeo de 5.93%. El FAE MYPE II por S/ 12.20 millones destinado a créditos nuevos fueron adjudicados el 22.05.2020 y el 22.06.2020 a una tasa de fondeo de 2.64% y 2.23% respectivamente.

Por los adeudados tomados del programa, la caja ha otorgado en garantía parte de su cartera crediticia que se detalla a continuación:



Contrato	Línea	Valor en libros de la cartera de créditos					Deuda que respalda
		Moneda	Capital	Rendimiento devengado	Provisiones	Total	
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	FAE MYPE I	Soles	7,848,121	506,858	-124,865	8,230,114	5,651,039
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	FAE MYPE II	Soles	13,216,447	196,699	-19,078	13,394,067	12,198,968

42. PATRIMONIO

El número de acciones al 31 de diciembre del 2019 fue de 60,673,932. Los incrementos en número de acciones del año 2020 se generaron por capitalización de utilidades. Al 31 de diciembre del 2020 la CMAC Maynas S.A. cuenta con 65,105,304 acciones nominativas de valor nominal S/ 1.00 (Un sol), las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades.

Distribución de dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivo en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por el único accionista de la CMAC Maynas S.A.

Mediante Acuerdo N° 006-2013-JGOAA-CMAC M-SA del 19.03.2013 se acordó por unanimidad aprobar la ampliación de del plazo de vigencia de acuerdo del Concejo N° 053-2003-A-MPM y Resolución de Alcaldía N° 153-2003-A-MPM, abril del 2003; donde la Municipalidad Provincial de Maynas, único accionista de la CMAC Maynas S.A., asumió el compromiso de la capitalización de utilidades de al menos el 75% de su utilidad anual de libre disposición.

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas N° 003 del 24 de julio 2020, se aprueba la capitalización de las utilidades reales 2019 y dividendos.

43. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

La pandemia Mundial originada por el Virus COVID19, ha paralizado muchas de las actividades, y el efecto que pueda traer en la economía está evaluándose a nivel macroeconómico. Decretándose nuevamente desde el 31 de enero hasta el 14 de febrero del 2021 el Estado de Emergencia Nacional.

